



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo: “Queremos, a partir de este momento, iniciar el registro, así que, todos los que están aquí, presentes, que están desde muy temprano, ¡qué bueno!, pues, que puedan hacerlo a través del uso del identificador biométrico que está en cada una de sus curules, y así, en la medida de lo posible, iniciar lo más temprano. Esta sesión, que es la número 28, de esta Segunda Legislatura Ordinaria del año 2024, está convocada para iniciar a las diez (10:00) de la mañana, así que, yo creo que en breve podremos iniciar. Les pedimos, por favor, a todos los que están aquí, que puedan registrarse, y así, cuando tengamos la cantidad mínima de diputados, iniciaremos con la lectura de las correspondencias y de los asuntos que no ameriten de votación. Así que, por favor, regístrense. Tiene la palabra, honorable diputada”.

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS SIGUIENDO EL ORDEN DE FECHAS DE LA RECEPCIÓN; PRESENTACIÓN AL PLENO DE INFORMES REMITIDOS AL CONGRESO POR DISPOSICIÓN LEGAL, ENTRE OTROS;

3.1 Lectura de correspondencias;

- 3.1.1. Informe de fecha 18 de noviembre de 2024, remitido por la Comisión Permanente de Educación, solicitando extensión de plazo por treinta (30) días para el estudio de la iniciativa No.03312-2024-2028-CD.
Recibido en fecha 19 de noviembre de 2024

LECTURA DE CORRESPONDENCIA



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

- 3.1.2. Informe de fecha 06 de noviembre de 2024, remitido por la Comisión Permanente de Educación, solicitando el desapoderamiento de la iniciativa No.01437-2024-2028- CD, para que sea apoderada la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.
Recibido el 04 de diciembre de 2024.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

- 3.1.3. Informe de fecha 31 de octubre de 2024, remitido por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, solicitando el desapoderamiento de la iniciativa No.01112-2024-2028-CD, para que sea apoderada la Comisión Permanente de Educación.
Recibido el 05 de diciembre de 2024.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

3.2 Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

No hubo.

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo:
“Bien, honorables diputados, si alguno todavía no se ha registrado, puede hacerlo en este momento. Recuerden utilizar el identificador biométrico y en cuanto tengamos el cuórum necesario, empezaremos con el orden del día que ya ha sido previamente aprobado por nosotros en otras sesiones. Así que, por favor, regístrense e iniciaremos lo antes posible con esta sesión ordinaria número 28, que ha sido convocada para las diez (10:00) de la mañana”.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "...varios de los señores diputados no se han registrado, por favor, pedimos a los presentes que se registren, que vamos a iniciar en breve los trabajos que corresponden a la sesión de hoy. Necesitamos que los colegas que no se han registrado se registren, que vamos a iniciar ya mismo, en dos minutos. En un minuto vamos a iniciar con los trabajos del día de hoy, ¿dónde está Richard?... Quiero pedir a los colegas que, por favor, nos sentemos, contamos con cuórum, pero, para poder desarrollar los trabajos necesitamos a cada diputado o diputada en su curul. Ustedes mismos desean que terminemos temprano, entonces, depende, básicamente, depende de ustedes. Nosotros, la mesa directiva está aquí desde las diez en punto (10:00), como siempre. Entonces, ¿qué más queremos pedirles?, que, por favor, tengamos la actitud de estar en las respectivas curules, porque eso nos va a ayudar a todos, y a todas... Por favor, solicito a los señores diputados que ocupen sus curules. Diputados, si ustedes quieren, dejamos la sesión, de verdad, de todo corazón, porque aquí tenemos cuórum, pero está todo el mundo fuera de su curul, y entonces, así no se puede. Honestamente, se los dije la semana pasada, que estábamos..., ustedes no quieren saber, solo los profesores saben lo que es cuando tú tienes un curso que no te están poniendo atención, entonces, así no. Entonces, yo les pido que no pongamos en esto por la próxima hora, y ustedes verán que una hora terminamos, hora u hora y media, pero así no, porque siento... Bien, ¿podemos comenzar?".

A viva voz...



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Eso es lo que piensan, pero no es así. Ya, ahora sí”.

1. COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM Y PRESENTACIÓN DE EXCUSAS;

1.1 Comprobación del cuórum;

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número veintiocho (28) del día de hoy, viernes seis (06) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2024.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Entonces, ahora, de inmediato...”

2.3 Actas para fines de aprobación del Pleno.

2.3.1 Acta No.11 de la sesión Ordinaria del miércoles 22 de mayo de 2024, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024.

2.3.2 Acta No.12 de la sesión Ordinaria del martes 28 de mayo de 2024, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024.



Cámara de Diputados

República Dominicana

DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024

- 2.3.3 Acta No.13 de la sesión Ordinaria del miércoles 29 de mayo de 2024, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024.
- 2.3.4 Acta No.14 de la sesión Extraordinaria del miércoles 29 de mayo de 2024, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024.
- 2.3.5 Acta No.15 de la sesión Ordinaria del martes 04 de junio de 2024, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024.
- 2.3.6 Acta No.21 de la sesión Ordinaria del martes 25 de junio de 2024, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024.
- 2.3.7 Acta No.22 de la sesión Ordinaria del miércoles 26 de junio de 2024, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024.
- 2.3.8 Acta No.23 de la sesión Ordinaria del martes 02 de julio de 2024, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024.
- 2.3.9 Acta No.24 de la sesión Ordinaria del martes 09 de julio de 2024, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024.
- 2.3.10 Acta No.25 de la sesión Ordinaria del miércoles 10 de julio de 2024, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024.
- 2.3.11 Acta No.26 de la sesión Ordinaria del jueves 11 de julio de 2024, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024.
- 2.3.12 Acta No.27 de la sesión Ordinaria del martes 16 de julio de 2024, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024.
- 2.3.13 Acta No.28 de la sesión Ordinaria del miércoles 17 de julio de 2024, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

2.3.14 Acta No.29 de la sesión Ordinaria del jueves 18 de julio de 2024, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024.

2.3.15 Acta No.30 de la sesión Extraordinaria del jueves 18 de julio de 2024, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bien, entonces, queremos someter a votación, y les pido, no es tema conflictivo, que ejerzamos el derecho al voto de las actas números 11, 12, 13, 14, 15, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 29 y la número 30, que corresponden a la Primera Legislatura Ordinaria, y que aparecen en el orden del día de hoy. Han estado publicadas, estas actas, desde el día 16 de octubre, un grupo; desde el 12 de noviembre otro grupo y desde el 19 de noviembre, respectivamente, para fines de revisión y observaciones de lugar que pudieran hacer cualquier de los señores diputados. Les pedimos a los diputados que, por favor, permanezcan en sus curules que no tenemos el mejor cuórum, y entonces, no se ha reportado ninguna observación sobre las mismas, por lo que, cumplido este plazo, el plazo reglamentario de su publicación, someto a votación que sean liberadas de lectura, para luego, si no hay ninguna observación, entonces, poder proceder a someterla para su aprobación. A votación, ‘si’ o ‘no’...

Votación 001

Sometido a votación que las actas Nos.11, 12, 13, 14, 15, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024, fuesen liberadas del trámite de lectura: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Estamos votando. Les pido a los señores diputados que ocupen sus curules y por los próximos diez o quince minutos en lo que el cuórum se fortalece un poco más, ya hay una buena cantidad, pero todavía faltan algunos colegas. Estamos votando ‘si’ o ‘no’, si alguien no se ha registrado, con su voto procede el registro”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado el que sen liberadas de lectura. Bien. Entonces, liberadas de lecturas estas actas, voy a repetir: actas números 11, 12, 13, 14, 15, 16. También, la 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y la número 30. Todas corresponden a la Primera Legislatura Ordinaria del año 2024, aparecen en el orden del día de hoy, han estado publicada en la página de la Cámara desde el día 16 de octubre y desde el día 12 y 19 de noviembre, respectivamente, para fines de revisión y las observaciones que pudieran servir sobre las mismas. Pero les informo, que no han surgido observaciones sobre estas y se ha cumplido el plazo que establece el reglamento. Por lo que, si no hay ninguna objeción, la vamos a someter a votación. Los que estén de acuerdo pulsan si y los que no, pulsan no. Comenzó la votación”.

Votación 002

Sometidas a votación las actas Nos.11, 12, 13, 14, 15, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024: APROBADAS. 99 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Estamos votando. Si alguien no se ha registrado con su voto, se procede a hacer el registro correspondiente. Estamos votando ‘sí’ o ‘no’...”

2. PRESENTACIÓN AL PLENO DE LOS ÓRDENES DEL DÍA, LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES PENDIENTES;

2.1 Orden del día correspondiente a la sesión del viernes 06 de diciembre de 2024, aprobado en la sesión No.25, Ordinaria, del 03 de diciembre de 2024;

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Entonces fueron aprobadas debidamente las actas. Entonces, queridos colegas, tengo dos peticiones para incluirlas en el día de hoy, la primera es un proyecto de resolución que nos comprometimos con algunos de los colegas que lo íbamos a tratar de conocer en el día de hoy, porque tenían premura de que lo conociéramos anteayer, que era miércoles o tras anteayer que era martes, que es un proyecto de reconocimiento a la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios. Y el otro, ese no es conflictivo, el otro es la adenda al contrato de fideicomiso para la operación, mantenimiento y expansión de la red vial, para que no lo estamos aprobando, por eso les pido que lo incluyamos en el orden del día y entonces vemos la pertinencia o no del conocimiento del mismo. Someto a votación, que ambas iniciativas sean incluidas en la estructura 12, los que estén de acuerdo pulsen ‘sí’, y si no están de acuerdo pulsen ‘no’, por favor, a votación”.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

Votación 003

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen incluidas en el orden del día las iniciativas números 03355-2024-2028-CD y 03537-2024-2028-CD, resultó: APROBADO. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Solo es incluirlo en el orden del día, después vemos los detalles. Estamos votando ‘sí o ‘no’, varios legisladores no han votado todavía. Manuel Núñez no le sale”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobada la petición que acabamos de hacer. Entonces, quiero también solicitar que dejemos sobre la mesa ahora todas las estructuras para que conozcamos de la estructura 12, luego que conozcamos de la estructura 12, vamos a ver la pertinencia de los otros temas, pero básicamente que conozcamos de la estructura 12. A votación, dejar sobre la mesa todas las estructuras para que conozcamos de la estructura 12”.

Votación 004

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa los demás puntos del orden del día, para conocer la estructura 12, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 82 VOTOS EMITIDOS.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Pido a los colegas que se lo había pedido más temprano que, por favor, para que terminemos temprano, porque tenemos hoy un día como especial, que por favor, se mantengan en su respectivas



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

curules... por favor, para que terminemos temprano, porque tenemos hoy un día como especial, que por favor, se mantengan en sus respectivas curules, es la valiosa ayuda que nos pueden dar. Dejar sobre la mesa todas las estructuras, para que conozcamos la estructura 12. Pregunta...

A viva voz...

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria respondió: “No, se va a poner al día. Hay que, ahora, como hubo una modificación, hay que resetearla cuando termine este proceso...”

A viva voz...

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Sí, los dos que se aprobaron”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Votación no válida, porque estábamos haciendo una aclaración. Pero yo prefiero...”

A viva voz...



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “No, no, yo prefiero que hagamos la aclaración, porque es una bancada que lo está pidiendo, y que no importa que se cayera la votación, pero, prefería que se hiciera la aclaración para que nadie vote con duda. Por favor, honorables... Bueno, también me voy a parar yo. Fíjense, que aquí tenemos alrededor de ciento y algo de legisladores, votación no válida por falta de votos, porque estamos, ¿verdad?, lo que les estamos diciendo. Entonces, vuelvo y someto a votación, dejar sobre la mesa todas las estructuras, para conocer la estructura 12, e inmediatamente demos este proceso, hay que resetear la computadora para que aparezca la estructura 12 completa, porque hay varios proyectos que se incluyeron ahora, por lo tanto, no estaban, hay que darle a ‘refrescar’...”

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Para actualizar. Yo soy un hombre de pueblo. Estamos votando ‘sí’ o ‘no’...”

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que fuesen dejados sobre la mesa los demás puntos del orden del día, para conocer la estructura 12, resultó: APROBADO. 108 DIPUTADOS A FAVOR DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Comenzó la votación. Dejar sobre la mesa todas las estructuras, para conocer la 12, y entonces...”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. Entonces, ahora sí, pueden refrescar sus laptops, para que se les refleje la estructura 12 completa, y entonces, conocemos...”

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Okey. El 12.1 no está en discusión, porque ese estaba. En lo que vamos haciendo el ‘refresh’...”

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Sí. En lo que vamos haciendo el ‘refresh’, refrescando la computadora, entonces..., si no se le refresca en la primera, usted vuelve y le hace el ‘refresh’, ya están arriba”.



Cámara de Diputados

República Dominicana

DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024

12. INICIATIVAS PARA ÚNICA O PRIMERA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES RESPECTIVOS;

PUNTO NO.12.1: **Resolución aprobatoria del Acuerdo de Transporte Aéreo entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de los Estados Unidos de América, suscrito en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, el 02 de agosto de 2024.** (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 27/11/2024 y aprobado el 27/11/2024. Depositado en la Cámara de Diputados el 02/12/2024. En Orden del Día en la sesión No.25, Ordinaria, del 03/12/2024. Sobre la mesa en la sesión No.25, Ordinaria, del 03/12/2024. En Orden del Día en la sesión No.26, Extraordinaria, del 03/12/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.26, Extraordinaria, del 03/12/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a plazo fijo hasta el jueves 05/12/2024 en la sesión No.26, Extraordinaria, del 03/12/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional](#) recibido el 04/12/2024.

»Número de Iniciativa: 03615-2024-2028-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Entonces, someto a votación el 12.1, que es el proyecto de resolución aprobatoria del Acuerdo de Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República Dominicana y el gobierno de los Estados Unidos, que fue suscrito en la ciudad de Santo Domingo, el pasado día 02 de agosto del año 2024, fue aprobado..., fue remitido por el Ejecutivo al Senado de la República, aprobado en el Senado, y vino aquí a la Cámara, lo remitimos a estudio de la Comisión de Relaciones Exteriores, la cual rindió su informe, en virtud de que tenía un plazo fijo, por la importancia de este proyecto. En ese sentido, voy a solicitar que sea liberado de lectura, escuchamos el informe, y entonces, procedemos a los debates del tema. A votación librarlo de lectura”.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

Votación 006

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria fuese liberada del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 108 DIPUTADOS A FAVOR DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Y los que no tenga la estructura 12 completa, le hacen el refrescado, el ‘refresh’ a sus ‘laptops’ para que tengan la estructura 12 completa, que se alteró con la inclusión de dos aspectos que se decidieron que iban para la orden del día de hoy”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. Pido a la señora secretaria, Leyvi Bautista, que dé lectura al informe que rinde la comisión. Luego de eso, vienen los debates”.

LECTURA DE INFORME

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dhaurelly Leany D'Aza Caraballo: “Muchísimas gracias, honorable secretaria, vamos a ver si... Exactamente, el audio. Bien, muchas gracias, honorable secretaria, ahora vamos a darle la palabra al presidente de la comisión, el diputado Ignacio Aracena”.

Diputado Ignacio Aracena: “Como siempre, agradecido de Dios que nos permite un día más de trabajo. En el día de hoy nos sentimos más que satisfechos, agradecidos por la



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

oportunidad de presentar esta pieza al hemiciclo. Este acuerdo, que durante mucho tiempo se venía pidiendo y era un reclamo de la comunidad internacional, específicamente de los dominicanos y dominicanas residentes en la ciudad de Nueva York, Boston y todo lo que es los Estados Unidos, que como bien, muchas veces, nosotros, en esta Cámara ya hemos aprobado acuerdos similares, pero no han tenido el impacto suficiente para la comunidad de dominicanos residentes en el exterior, ya que en los Estados Unidos se concentra el 85% de los dominicanos que residen en el exterior. Y por eso, este acuerdo de cielos abiertos, que hoy en día nosotros estamos proponiendo su aprobación, es un apoyo contundente y un mensaje de que en la República Dominicana se valora de manera positiva el esfuerzo que hace la diáspora, dándoles la oportunidad de que...

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dhaurelly Leany D'Aza Caraballo: “Honorable diputados, el diputado Ignacio Aracena, presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales está exponiendo, vamos a prestar atención y a hacer uso de la palabra de manera adecuada. Continúe, diputado”.

Diputado Ignacio Aracena: “Agradezco a los compañeros, honorable diputados, siempre por el trato y la delicadeza, y la consideración que nos tienen. Esto es un acuerdo muy importante, señores, esto no es simplemente un tratado de cielos abiertos, esto es un espacio que le va a dar la oportunidad a los dominicanos residentes en las ciudades de los Estados Unidos, de tener la facilidad de tener acceso a comprar tickets más baratos, pero, sobre



Cámara de Diputados

República Dominicana

DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024

todo, a crear las condiciones para seguir creciendo, en lo que es la recepción de los turistas que llegan a la República Dominicana. Y en ese sentido, hay que valorar y puntualizar el gran esfuerzo que hizo el ministro de turismo, el amigo David Collado, en la promoción de este acuerdo, para garantizar, no solamente que los dominicanos residentes en el exterior, específicamente en los Estados Unidos, tengan la oportunidad de tener tickets más baratos, sino también darle la oportunidad a ese mercado de turistas de origen estadounidense, que vienen a la República Dominicana y que tengan la mayor capacidad de comprar a precios asequibles esos vuelos. De igual manera, nosotros queremos resaltar el gran esfuerzo hecho por nuestro gran amigo, el congresista Adriano Espaillat en la promoción de este acuerdo de cielos abiertos, que fue un compromiso del Presidente de la República, con esa comunidad que siempre le ha reclamado que nosotros, como dominicanos tenemos el derecho de tener el *ticket* accesible. Justamente en el día de ayer, Aracena fue a una agencia de viaje a comprar un *ticket* aéreo y si lo compramos ahora cuesta mil doscientos dólares para ir a los Estados Unidos. Con esta política de cielo abierto, lógicamente eso va a bajar y a partir de ahora nosotros, los dominicanos, residentes allá y residentes aquí, tendremos la oportunidad de comprar el *ticket* más barato. Pero no solamente eso, sino que este acuerdo también va a facilitar que más líneas aéreas se instalen en la República Dominicana, creando la facilidad, también, para tener mayor cantidad de empleos en lo que es el área de la aeroportuaria y en todos los aeropuertos del país. En fin, colegas, amigos diputados, este es un acuerdo que favorece a la República Dominicana y por eso nosotros les pedimos de manera muy humilde que aprobemos hoy, de manera unánime, el reclamo de una gran



Cámara de Diputados

República Dominicana

DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024

comunidad, que soñaban los dominicanos residentes en el exterior, con que un día se iba a aprobar el Tratado de cielos abiertos, para darle la oportunidad a que tengan acceso a venir muchas más veces a la República Dominicana. Y por eso yo les pido de manera humilde, vamos a votar positivo, para que le demos este regalo de Navidad a esa comunidad de dominicanos que tanto lo necesita, residentes en el exterior. Muchas gracias y reitero las gracias a todos los que hicieron posible este acuerdo.

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo: “Muy bien. Vamos a darle la palabra al diputado Gustavo Sánchez, vocero del PLD”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Un momentito, Gustavo. Queridos colegas, ahora que el cuórum está más florido... Discúlpame Gustavo, que es para la unidad de criterio. Quiero pedirles... Deja que dos colegas que están elegantemente vestidos, un traje rompe ojo. Yo les confieso que no me he podido concentrar más después que Cedeño entró, porque la verdad es que parece un *lord* inglés hoy. Entonces, no me he podido concentrar más, nada más miro para allá. Bien, miren, miren colegas, yo sé que tenemos todos... Quiero la atención, sé que todos tenemos muchas cosas, pero independientemente de algunos debates que se van a suscitar, nosotros queremos, sin atropellar la sesión ni nada por el estilo, pero que logremos avanzar. Entonces, ¿qué les pedimos?, miren, con toda honestidad, si nosotros nos concentramos una hora y todo el mundo tranquilito en su curul, debatimos, hacemos todo lo que tenemos que hacer, porque ustedes saben que todos



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

tenemos muchas cosas hoy viernes, un día extraordinario de sesiones. Entonces, vamos a guardar un poquito de silencio con los oradores o por lo menos hablar en tono más bajo, para que podamos desarrollar los debates de los tres o cuatro temas que son candentes ahí y podamos avanzar con un par de temas si fuera necesario, y terminemos esto en una hora y como mucho hora y media, eso es lo que yo le pido. Desde luego, ustedes son los que tienen, verdad, el sartén por el mango. Les pido encarecidamente que dediquemos a este momentito, este momento, después del arduo trabajo, se les agradece, que han hecho las diferentes comisiones que han estado fajadas, eso tengo que decirlo y resaltarlo también, con participación extraordinariamente buena en cada uno de los casos. Entonces, vamos a otorgarle el uso de la palabra a Gustavo Sánchez”.

Diputado Gustavo Antonio Sánchez García: “Buenos días, felicidades en este mes de diciembre y lo que resta del año. De manera particular honorables diputados, pudiera entenderse y se entiende que este es un proyecto favorable en la medida que valora a la República Dominicana como un destino que puede ensanchar nuestras fronteras y permitir mayores facilidades, llegadas de vuelos y demás a la República Dominicana. Por lo tanto, quizás oponerse por oponerse no fuera el sentido, ni es lo que pretende el bloque de diputados del PLD, ni nuestro partido, al contrario, nuestra organización se siente altamente satisfecha de la prosperidad que puede tener la República Dominicana y nosotros, simplemente, apostamos hacerlo mejor que lo que ustedes están haciendo. Sin embargo, nos llama poderosamente la atención el hecho que nos gustaría que sectores involucrados,



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

que de una forma u otra van a ser afectados por abrir nuestras fronteras, que nosotros no tenemos forma como país pequeño de competir con potencias tan grandes como Estados Unidos, por así decirlo y por todas las compañías aéreas multimillonarias que tienen su arraigo en Estados Unidos. Nos gustaría que la Asociación de Pilotos de la República Dominicana pudiera ser escuchada, a ver qué tanto les afecta esta iniciativa, esta ley de cielos abiertos. Por lo tanto, nuestra intervención no es oponernos por oponernos, simplemente que nos gustaría que estos sectores pudieran ser escuchados, en el escenario que tenemos, las comisiones, en última instancia vistas públicas, pero definitivamente valoramos el esfuerzo que está haciendo y simplemente como bloque, honorables diputados, a nosotros nos gustaría saber la opinión de todos estos sectores involucrados. Muchas gracias”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias, querido colega Gustavo Sánchez. El diputado Rafael Castillo, vocero de la bancada del Partido Fuerza del Pueblo”.

Diputado Rafael Augusto Castillo Casado: “Presidente, convenio de cielos abiertos, que ya ha pasado por todo el rigor constitucional que tenemos aquí, que ya vino y fue al Senado de la República, lo conoció el Senado de la República y llegó a la Cámara de Diputados y en ese tenor la Comisión de Relaciones Exteriores ha hecho, si se puede decir así, el trabajo de valorar este proyecto. Ahora bien, yo tengo la categoría de vocero del mayor partido de oposición en la República Dominicana, quiere decir que debo tener algunos conocimientos



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

sobre muchos temas y el 95%, 99% de los honorables diputados, no porque no lo deseen, al igual que yo, solamente conocen de este proyecto lo que han leído en la prensa. Muchas personas opinan que el proyecto es bueno, que el proyecto beneficiará a los dominicanos para viajar, ya nosotros en una ocasión aprobamos un proyecto aquí donde le estábamos aprobando una gracia a las líneas aéreas que vengan a instalarse al país, quince años de gracia en pago de impuestos para bajar pasajes. Ahora bien, aparte de lo que ha salido en la prensa, no conocemos absolutamente nada más que eso, por tal razón, lo que nosotros somos es un control, aquí, lo que nosotros, es que se sellamos con el visto bueno a lo que nosotros, como legisladores, nos ha designado el pueblo, para hacer y crear leyes a favor del pueblo. Por tal razón, como nosotros, como partido de oposición, ya ha hablado otro partido de oposición, no tenemos el conocimiento pleno de lo que se trata este proyecto, porque no lo tenemos, y no lo tienen una gran parte de los diputados, porque no ha habido más información, ni en el Senado, ni en la Cámara de Diputados, de las autoridades competentes, que vengan a explicar aquí, a la Cámara de Diputados, de qué, realmente, se trata el proyecto, porque, ninguno, ninguno de los diputados es especialista en materia de aeronáutica, ninguno, que yo sepa. Entonces, por tal razón, la petición de la Fuerza del Pueblo es que este convenio pueda ir a comisión, nuevamente, y que se inviten a las autoridades de Aeronáutica Civil, y las autoridades responsables, y que puedan instruir al hemicycle de qué, realmente, se trata esto, porque, cuando yo vaya la circunscripción 2 de Santo Domingo Este, que me pregunten de qué se trata este contrato, solamente podré decirle: Lo que usted ha leído en la prensa, que es lo que conozco. Así que, pedimos al



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

hemicycle que, para hacer un voto responsable, para dar un voto con la responsabilidad que amerita abrir los cielos dominicanos, que esto vaya a comisión nuevamente, y que se conozca luego de que escuchemos las autoridades. Muchas gracias, y buenas tardes”.

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo: “Muchísimas gracias, honorable. Tiene la palabra el vocero del bloque del Partido..., del PLR-PCR, Jorge Zorrilla”.

Diputado Jorge Manuel Zorrilla González: “Yo me siento feliz, al expresarme sobre este majestuoso e importante proyecto sometido por el Poder Ejecutivo, firmado el día 02 de agosto de este año, porque yo soy un peñagomista. Mi esencia fundamental en la actividad política es el peñagomismo, y el doctor Peña Gómez fue siempre un abanderado de la diáspora del dominicano en el exterior, de esos dominicanos que a partir de la guerra de abril se vieron obligados a instalarse en distintos territorios del mundo, y específicamente, en Manhattan, en la ciudad de Nueva York, llega una célula de dominicanos que se constituyeron en familia, que se constituyeron en entes propositivos que con su trabajo y esfuerzo a lo largo de más de cuarenta años han desarrollado liderazgo, han desarrollado sus familias en ese territorio norteamericano, lugar donde luego de la República Dominicana, habita la mayor cantidad de dominicanos fuera del territorio dominicano, la ciudad de New York. Como bien decía nuestro colega Aracena, presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales de esta Cámara de Diputados, este proyecto, lo que hace es que



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

contribuye a ese pedimento histórico de los dominicanos del exterior, con los cuales yo tengo contacto desde hace más de veinte años de la necesidad de tener la facilidad de poder transitar hacia nuestro país con óptimas condiciones, con más humanización de la transportación histórica que hemos tenido, y por ende, este acuerdo de cielos abiertos abre el paso a grandes cosas para la República Dominicana y los dominicanos de la diáspora. Este año, esos dominicanos aportan más de diez mil millones de dólares a la economía de la República Dominicana; este año los dominicanos del exterior se sienten de júbilo, por este proyecto que impacta directamente en beneficio de sus bolsillos. Y yo, como peñagomista, reitero, que es mi esencia fundamental política desde que inicié hace más de veinte años esta actividad, me siento feliz en que el Presidente Abinader haya tenido el tino histórico de corresponder con los dominicanos de la diáspora. Este proyecto no tiene desperdicio para los dominicanos, tanto de aquí, como también para los dominicanos de allá; este proyecto es un proyecto que ratifica la lealtad del dominicano en el exterior con el Estado, aquí, en la República Dominicana, de tantos años de sacrificios, de tantas familias formadas por allí y que hoy se van a ver con este beneficio. En el cielo, el líder histórico más popular de este país, debe de estar sonriendo, esperando hoy la aprobación de este proyecto, para beneficio de mucha gente que así lo va a utilizar, entre ellos, muchos de los legisladores presentes, sus familiares, sus hijos que también se van a beneficiar y el colectivo general del pueblo dominicano presente aquí, en nuestra isla, y también del colectivo general de los dominicanos que habitan la ciudad de New York y todos los estados donde nos hemos ramificado. ¡Viva la República Dominicana!, y nosotros, como vocero, como parte de esta



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

Cámara, como Bloque Renovador Liberal, respaldamos esta pieza histórica, en beneficio del pueblo dominicano. Muchas gracias”.

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo: “Muchísimas gracias, honorable diputado Jorge Zorrilla. Vamos a poner atención, para escuchar las palabras del vocero del Bloque PRD-PQDC, el diputado Elías Wessin Chávez. Pero, tenemos que, por favor, hacer uso de la palabra de manera moderada. Vamos a pedirle, don Elías, antes de que usted inicie, que a los diputados que están en el pasillo, por favor, que puedan ocupar sus curules y a los demás que hagan uso de la palabra de manera moderada. Tiene la palabra, honorable diputado Elías Wessin Chávez”.

Diputado Elías Wessin Chávez: “Nosotros siempre hemos creído en los principios de la libertad y la reciprocidad; también en el control jurídico, por parte del Tribunal Constitucional, el cual se pronunció sobre este tratado. El tratado de cielos abiertos permite que las líneas aéreas, de dos países, en este caso, Estados Unidos y la República Dominicana, puedan volar sin ningún tipo de restricciones en sus territorios, por tanto, estimamos que frente a un país tan enorme como los Estados Unidos, en comparación con nosotros, ahí tenemos una ventaja. Otra ventaja es que habrá una mayor competencia entre las aerolíneas, mejores precios en los tickets de avión, como muy bien describió el presidente de la comisión, Ignacio Aracena, y más opciones de vuelos; también esto va a estimular el turismo y el comercio, entre la República Dominicana y los Estados Unidos,



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

que es el país con el cual tenemos, aproximadamente, un 80% de los negocios comerciales internacionales. Por otro lado, otro de los beneficios es que habrá una mayor inversión en la industria aérea, lo que se traduce en una fuente para crear empleos para los dominicanos; y por otro lado, también hay una mejora de la infraestructura en los aeropuertos, que es una exigencia. De manera que, este es un tratado, como decía nuestro estimado colega, Máximo Castro Silverio, este es un tratado para beneficio del país. Y nosotros, aun estando en la oposición, tenemos que reconocer que esto beneficia a la República Dominicana, el bloque PQDC-PRD, apoya que se vote a favor de este tratado. Muchas gracias”.

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dhaurelly Leany D'Aza Caraballo: “Muchas gracias, diputado. Vamos a darle la palabra al diputado Miguel Arredondo, Partido del PRM, tiene la palabra, honorable”.

Diputado Miguel Arredondo Quezada: “Qué orgulloso me siento en el día de hoy, por esta pieza, que es los ideales de José Francisco Peña Gómez, encarnada y representada por el excelentísimo señor Presidente Luis Abinader, donde nosotros vimos en días pasados, en meses atrás, que el Presidente le dijo al país sobre este acuerdo, que tanto lo necesita el país y los dominicanos ausentes. Quiero felicitar, además del excelentísimo señor Presidente, Luis Abinader, al diputado presidente de la comisión, Ignacio Aracena, creo que aquí no hay desperdicio. Estoy seguro de que todos los diputados y diputadas del país estamos comprometidos con este proyecto, porque con este proyecto, ya lo dijo Aracena, traemos



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

una mayor economía y traeríamos, además, más turistas de los que tenemos en República Dominicana. Por lo tanto, creo que es innecesario seguir abundando de este tan buen proyecto, enarbolado y sometido por el Presidente de la República, Luis Abinader. Muchas gracias”.

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dhaurelly Leany D'Aza Caraballo: “Representante de los dominicanos en el exterior, la diputada Kenia Bidó”.

Diputada Kenía Felicia Bidó Parra de Dell’Aquila: “Feliz de poder conocer este acuerdo, en el día de hoy, luego de veinticinco años de estar trabajando este acuerdo, hoy tenemos la posibilidad de que sea una realidad, no solamente por los dominicanos que residimos en el exterior. Este acuerdo vendrá a favorecer a la República Dominicana, porque nosotros vamos a tener, ahora, la posibilidad de que aerolíneas dominicanas puedan volar a los Estados Unidos, de que podamos tener menos restricciones. Yo no puedo entender cómo puede haber personas que no estén de acuerdo que beneficiará las familias dominicanas que vivimos fuera del país. Yo tengo una familia de cuatro personas y ahora que quiero ir, en Navidad, a ir a darle un abrazo a mis familiares que dejo allá, a mis amigos, ustedes no se imaginan lo duro que es para una familia dominicana el tener que viajar y que la República Dominicana sea uno de los países que tenga los pasajes más caros para viajar de los Estados Unidos a la República Dominicana y viceversa. Nosotros, tenemos la oportunidad de honrar a esa gran comunidad y de darle a nuestro país la oportunidad de tener líneas aéreas



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

que puedan competir y que puedan hacer un trabajo digno en ese tenor. Así que, yo les voy a pedir que me escuchen, a esos colegas, y queremos un voto favorable... ¡Ah!, no quiero terminar sin darle y agradecer a ese gran legislador que representa a los dominicanos allá en Estados Unidos, al gran congresista Adriano Espaillat, un hombre que abrazó este proyecto y que hoy en día me siento totalmente orgullosa de continuar aquí hablando sobre él. Así que vamos a dar un voto favorable por esos hombres y mujeres que vivimos fuera de la República Dominicana y que merecemos mejores condiciones para viajar, gracias”.

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo: “Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra el vocero del PRM, diputado Amado Díaz”.

Diputado Amado Antonio Díaz Jiménez: “¿Qué hora es? Buen día, señora presidenta, señores diputados. Hace dieciséis años me tocó o tuve la oportunidad de ir a una boda a la ciudad de Miami y para mala suerte de lo que estábamos ahí, el chofer que nos transportaba se emborrachó, y no pudo conducir más y había que moverse al hotel. Pero qué bueno es cuando la tecnología hace acto de presencia a donde los que venimos de campo hasta ese momento no la conocíamos. Ya existía para los Estados Unidos el GPS y lo único que tuvimos que hacer fue hacer uso del GPS para llegar al hotel, que en esa época era alquilado, no era tan fácil. Hago un paralelismo con la ley que estamos conociendo porque yo particularmente no pensé vivir tan rápido un proceso como este y quiero darle gracias a Dios, porque antes de irnos de esta tierra tenemos la oportunidad de disfrutarlo. La semana



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

pasada yo llamo a mi hijo, que vive en los Estados Unidos y le digo que qué espera para mandarme el comprobante de vuelo, que no lo he visto y me dice que el *ticket* costaba dos mil trescientos dólares, dos mil trescientos y ustedes dirán, bueno, pero es hijo de un diputado, el diputado que haga un sacrificio. Pero ¿y son todos los que son hijos de diputados que pueden darse el privilegio de pagar un *ticket* de dos mil trescientos dólares? Con este proyecto de cielos abiertos lo que estamos haciendo es abrirnos al mundo y el mundo que se abra a nosotros. Nuestra Constitución, inclusive, penaliza el monopolio, y es lo que hasta ahora ha existido aquí, un monopolio con las líneas aéreas que con este proyecto queda execrado para siempre de la vida nacional. Como aquí no ha habido ningún nivel de resistencia, todo el mundo conoce de las bondades del proyecto y el mismo presidente ha anunciado en reiteradas ocasiones que hoy es un día para tratar de salir lo más rápido posible de la sesión, yo quiero pedirle al presidente, sin que eso vaya en menoscabo o que pueda alterar la categoría de cada legislador, el cierre de debate, porque además me lo pidió, me lo pidió el jefe mío en el hemiciclo, Gustavo Sánchez. Muchísimas gracias, presidente”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bien. Voy a acogerme al párrafo II, del artículo 120, de nuestro Reglamento, que facultan al presidente a declarar terminados los debates, en virtud de que todas las fuerzas políticas se han expresado. Pido disculpa a los colegas que estaban ya en el turno, quedaron dos, lo tomaremos en consideración para las próximas. Y, entonces, tengo que de inmediato, también, acogernos al artículo 121 del



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

Reglamento que establece que hay que someter las mociones de procedimiento que son accesorias, antes de lo principal y el honorable diputado Gustavo Sánchez hizo una motivación que luego Castillo la retomó e hizo una propuesta de procedimiento de que fuera remitido a estudios de comisión, ¿es así Castillo?, de nuevo esta importante pieza, tal y como lo establece el numeral 6), del artículo 121 del Reglamento, entonces, estoy en la obligación de someter primero la propuesta del honorable diputado Rafael Castillo, vocero de la Fuerza del Pueblo, de que sea remitido de nuevo a estudios de comisión, en preparación. Someto a votación la moción del diputado Castillo que solicita que el proyecto sea remitido de nuevo a estudios de comisión. A votación, los que están de acuerdo pulsan ‘sí’, y si no están de acuerdo pulsen ‘no’, por favor”.

Votación 007

Sometida a votación la solicitud presentada por el diputado Rafael Augusto Castillo Casado, para que el proyecto fuese remitido, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional: RECHAZADA. 30 DIPUTADOS A FAVOR, 111 DIPUTADOS EN CONTRA DE 141 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

A viva voz

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Hay una de las pantallas, ¡ah!, bueno, ahí va. Quedaron dos colegas por hablar, pero..., estamos votando ‘sí’ o ‘no’, colegas, permítanle a cada diputado que ejerza su derecho al voto libremente”.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Terminó la votación, 111 noes y 30 síes, por lo tanto la moción fue rechazada. Someto a votación, el informe que rindió la comisión, los honorables diputados que están de acuerdo pulsan ‘sí’, y si no están de acuerdo pulsen ‘no’, en única lectura el informe de la comisión, a votación”.

Votación 008

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, resultó: APROBADO. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Estamos votando, pedimos a cada diputado que atienda su curul, la suya. Faltan varios diputados que no han ejercido su derecho al voto”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado, 113 votos a favor. Entonces, aprobado el informe, someto a votación la resolución aprobatoria del acuerdo de transporte aéreo entre el Gobierno de la República Dominicana y el gobierno de Estados Unidos de América, suscrito en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, el pasado día 02 de agosto de este mismo año 2024. Lo someto a votación en única lectura, con su informe debidamente aprobado por ustedes”.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

Votación 009

Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe, resultó: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 116 DIPUTADOS A FAVOR DE 116 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Estamos votando ‘sí’ o ‘no’... Varios no han votado...”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. Entonces, ahora... Aprobado con su informe, en única lectura. Entonces, lo vamos a remitir al Ejecutivo, para sus fines de promulgación”.

PUNTO NO.12.2: Proyecto de ley que modifica el artículo 4 de la Ley No.4532, del 31 de agosto de 1956, que regula la exploración, explotación y beneficios por particulares, de los yacimientos del petróleo y sus derivados, los hidrocarburos y demás combustibles similares. (Proponente(s): Eduviges María Bautista Gomera). Depositado el 30/09/2024. (Ref.09846-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.13, Ordinaria, del 01/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.13, Ordinaria, del 01/10/2024. Enviado a una Comisión Especial en la sesión No.13, Ordinaria, del 01/10/2024. [Con informe de la Comisión Especial](#) recibido el 05/12/2024.
»Número de Iniciativa: 03317-2024-2028-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “En virtud de que este proyecto fue remitido a estudio de una Comisión Especial, solicitamos que sea liberado de lectura, para escuchar el informe que ha rendido la comisión que estudió este proyecto. A votación”.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

Votación 010

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura: **APROBADO. 131 DIPUTADOS A FAVOR DE 131 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Estamos votando ‘sí’ o ‘no’, liberarlo de lectura, no es..., porque la comisión ha rendido un informe. Vamos a escuchar el informe que ha rendido la comisión, para luego producir los debates que fueren necesarios”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Fue aprobado liberarlo de lectura, aunque todavía tienen chance de votar, pero, voy a solicitar al señor secretario Emil Durán que dé lectura al informe que ha rendido la comisión. 131 votos a favor. Adelante, Emil Durán”.

LECTURA DE INFORME

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dhaurelly Leany D'Aza Caraballo: “La diputada Kinsberly Taveras, quien presidió esta comisión especial, para el estudio de la ley que modifica el artículo 04 de la Ley número 45-32, tiene la palabra”.

Diputada Kinsberly Taveras Duarte: “Quienes me conocen saben que soy una defensora de los recursos naturales del país y de la necesidad que tiene el mundo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. El cambio climático es una realidad, y el calentamiento



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

global, pero también lo es la necesidad que tiene nuestro país de desarrollarse, de crear empleos de calidad y de beneficiar las políticas públicas que desde aquí emanan; a diario nos quejamos de las necesidades que tenemos y teniendo los recursos naturales que poseemos que, en este caso, del petróleo, que son recursos naturales no renovables, son patrimonios nacionales. Y siempre y cuando podamos garantizar una explotación y exploración sostenible de los mismos, pero para eso tenemos que producir las regulaciones necesarias, y eso se hace armonizando con la Constitución que establece la competencia no ventajosa, entre el capital nacional y el capital extranjero. Eso se hace actualizando una ley que tiene ya sesenta y ocho años; son muchas las tecnologías que se han producido ya. Y para nosotros poder darle seguimiento a los estudios científicos que se han hecho, de manera sistemática, por la Refinería Nacional Dominicana de Petróleo (REFIDOMSA), por la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, en colaboración con la Universidad de Santander, donde dice que poseemos al menos cuatro cuencas donde existen hidrocarburos, específicamente el petróleo y el gas natural, quinientos cuarenta y tres millones de barriles de petróleo, de los cuales podemos extraer setenta y cuatro. Esto beneficiaría enormemente a nuestro país, en especial los territorios en donde se encuentran estas cuencas: El Enriquillo, Azua, San Juan y el Cibao. Por eso, hoy siento orgullo de que la diputada Eduviges, una mujer de Santo Domingo Oeste, haya propuesto este proyecto de ley, y que yo, otra mujer interesada en el tema haya tenido el honor de presidir esta Comisión Especial. Pido el voto de cada uno de los honorables diputados, para que sea modificado el artículo 4 de esta importante ley y que así podamos hacer el uso que corresponde de este



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

recurso, patrimonio nacional no renovable, según las regulaciones del Ministerio de Medio Ambiente, el Ministerio de Industria y Comercio y el Ministerio de Energía y Minas. Muchísimas gracias”.

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo: “Diputado por el PLD, Charles Mariotti, tiene la palabra honorable diputado”.

Diputado Charles Noel Mariotti Paz: “Estuvimos participando en esta comisión y la realidad es que fue bastante interesante todo lo que pudimos aprender y con lo que nos quedamos, es que este artículo 4 de esta Ley 4532, es un seguro para nuestros recursos naturales. No estamos en contra de la exploración, lo que nos preguntamos es por qué esa exploración no puede ser dirigida por el país, porque nosotros tenemos esa capacidad de desarrollar una industria. Entonces, este artículo parece un traje a la medida para la inversión extranjera, para que algún país sea el que haga esa exploración y explotación de nuestros recursos naturales. Todavía no sabemos cuánto tenemos ni qué tenemos. Entonces, yo me hago la pregunta, de si realmente nosotros no tenemos la capacidad de empezar a hacer la exploración para saber si tenemos petróleo, dónde lo tenemos y cómo lo tenemos. La realidad es que nos llama mucho la atención que la modificación no se haga para beneficiar a una empresa nacional o para beneficiar la industria local, sino que se esté haciendo una modificación para beneficiar a otros países. Definitivamente que nosotros entendemos que, si existe petróleo, si tenemos el recurso natural, nosotros tenemos la



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

capacidad de hacer las investigaciones para desarrollar una industria nacional que beneficie a este país, a sus habitantes y que no hagamos como se ha hecho en el pasado, como otros recursos naturales. No cometamos los errores del pasado. Entonces, para esto si es que no tenemos los recursos como país o la tecnología, ¿para esto no se quiere coger préstamos?, porque para eso es que sirve el endeudamiento, para desarrollar industrias locales, para hacer crecer un país. Definitivamente que nosotros entendemos que, si se va a explorar los recursos naturales, lo debe hacer es una empresa nacional, lo debe hacer la República Dominicana y no darle esa potestad a un gobierno extranjero, como busca hacerse con la modificación de este artículo, que vino del Senado de la República por una propuesta que nace del Poder Ejecutivo, esa es la realidad. Entonces, definitivamente que por eso nosotros nos oponemos a esta modificación, en protección de los recursos naturales que, si la exploración se va a hacer, la haga una empresa dominicana y que los beneficios se queden en República Dominicana y que no se los lleve otro país. Muchas gracias, presidente”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Muchas gracias. El turno del honorable diputado Charles me obliga a hacer algunas precisiones. Primero, las leyes dominicanas y esta permiten, exactamente todo lo que él ha señalado. Esta ley no se está modificando para prohibir, se está modificando porque en el actual contexto el Gobierno dominicano y de acuerdo con lo que establece esa ley, puede contratar con empresas nacionales y con empresas extranjeras. Más... Quiero que pongan atención, por favor, que esto es



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

importante, pongan atención. Esta modificación, el Ejecutivo, originalmente, en eso tiene toda la razón el querido diputado Charles, la solicitó, pero se aprobó en el Senado y viene acá, aunque hay algunos diputados que son proponentes, porque la ley en algún momento perimió, pero queremos aclarar que esta ley no se está modificando para prohibir, si no para permitir que además de que el Estado dominicano puede contratar con el sector privado, lamentablemente, una ley ,que era la Ley 45-32, impide al Gobierno que pueda contratar de gobierno a gobierno y yo me pregunto, alguna pregunta simple, ¿es de un gobierno mejor contratar con el sector privado o hacer contrato de gobierno a gobierno?, sin embargo, desde 1956 eso está prohibido en la República Dominicana. El Estado dominicano sigue teniendo la facultad para contratar con personas, con empresas, con todo el que, una vez cumplidos los requisitos, pueda hacerlo; pero también lo que estamos dando con esta posibilidad, únicamente es la apertura de que el Estado dominicano pueda contratar de gobierno a gobierno. Hemos tenido avances de conversaciones con el gobierno de Guyana, hoy mismo o ayer me parece que fue, el señor Presidente de la República está para Catar, hoy, y si se produjera algún acuerdo, con esta ley no se puede, porque no puede contratar de gobierno a gobierno. Entonces, esa es la iniciativa, no se trata de que se está impidiendo que se trate con el sector privado, con empresas nacionales, con empresas locales, no, no, nada que ver con eso. Yo quiero hacer la aclaración, porque no quiero que quede ningún tipo de confusión con relación a este importantísimo tema. Entonces, en ese sentido, tiene la palabra el honorable diputado Eugenio Cedeño”.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

Diputado Eugenio Cedeño Areche: “A la verdad que el país tiene la necesidad de abrir sus horizontes en materias como esta, no tan solo con el petróleo. En el mundo ahora mismo están con un auge las llamadas tierras raras, que la República Dominicana no tiene la condición para explotarlas. La preocupación del honorable legislador Charles Mariotti, yo no le restó validez, porque una cosa es que la ley solo permita que los dominicanos intervengan en la explotación de los recursos naturales y otra cosa es que se permita que empresas, como establece la ley que se pretende modificar, extranjeras, participen en sociedad con empresas nacionales. Y yo veo beneficioso que las compañías o empresas propiedad del Estado, de un estado, participen en la explotación y exploración de recursos naturales en la República Dominicana. Por ejemplo, PDVSA es una compañía que pertenece al gobierno de Venezuela y perfectamente debemos tener una ley que permita que PDVSA, que es una compañía estatal, participe en la exploración y explotación. El punto de inflexión y de peligro que yo le veo al negociar directamente con el Estado y con los soberanos extranjeros, cuando Trujillo vota esta ley el único que podía explotar en República Dominicana era el Estado dominicano y el Estado dominicano era Trujillo y una compañía extranjera podía venir y tratar con las compañías dominicanas y participar en la exploración y la explotación de cualquier riqueza natural nuestra. Ahora, llegar a una negociación con el gobierno de Estados Unidos para la exploración y explotación del petróleo dominicano, nos pone en peligro, porque nosotros no tenemos portaaviones, ni tenemos el Ejército que tiene el gobierno norteamericano para que pueda decir: voy a cobrarme mis deudas con la República Dominicana y voy a proteger mi inversión como



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

gobierno y como Estado a República Dominicana. Y yo tengo que lanzar esta voz de alerta, porque una cosa es que el Gobierno dominicano pueda negociar con empresas estatales de Catar, empresas estatales de Rusia, con empresas propiedad del estado de Inglaterra, y otra cosa es que el Gobierno dominicano negocie la explotación del oro nuestro con el gobierno de Inglaterra. Y recordemos el empréstito Hartmont y aquellos empréstitos que determinaron que vinieran a invadirnos en 1916. Y la intervención de las aduanas dominicanas por un gobierno para cobrarse deudas. De manera, presidente, de manera que yo, que me siento en la obligación moral de llamar a la reflexión a este Congreso Nacional, y al país le pido presidente, honorables diputados, que meditemos a la hora de votar por un acuerdo que permita que nuestro Gobierno, de una república bananera, pequeña, pueda negociar un acuerdo de explotación y exploración del oro, del petróleo, o de las tierras raras...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “El oro no, es petróleo; esto es petróleo y sus derivados...”

Diputado Eugenio Cedeño Areche: “Estoy poniendo un ejemplo de petróleo en el caso...”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “No ponga ejemplo, que no es petróleo”.



Cámara de Diputados

República Dominicana

DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024

Diputado Eugenio Cedeño Areche: “En el caso, petróleo, y negociar con el gobierno de Inglaterra, o de Rusia, o Estados Unidos, la explotación y exploración del petróleo dominicano. No es lo mismo, con una compañía dependiente del Gobierno, que tiene que pasar por unos trámites congresionales y de diferentes maneras para llegar aquí. Entonces, a mí me preocupa que nosotros negociemos directamente con otro gobierno la exploración y explotación en República Dominicana. Yo hablé con el Presidente de la República en una oportunidad, de este tema, él me habló, y me estuvo explicando, perfectamente, esto, ¿cómo es posible que República Dominicana no pueda negociar con una compañía estatal de Arabia Saudita?, y digo, estamos de acuerdo que República Dominicana pueda contratar con una compañía estatal, con la petrolera estatal de Arabia Saudita, propia del estado, del Reino de Arabia Saudita, pero una cosa es negociar con el gobierno de Arabia Saudita, y el Congreso de Arabia Saudita, por supuesto, porque los casos del gobierno tienen que ser enfrentados por los congresos de los países, porque se compromete de nación en nación, y otra cosa es que la Nación dominicana se comprometa con la compañía petrolera de Arabia Saudita. En tal razón, presidente, yo quiero pedir, formalmente, que este proyecto vuelva a la comisión, y se analice esa situación desde el punto de vista constitucional también, porque yo le veo peligro serio para la República Dominicana contratar de gobierno a gobierno, siendo nosotros el trasero de Washington, y un paísito tan pequeñito y tan débil como este, para negociar de estado a estado la explotación de nuestra riqueza”.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “A mí hay cosas que me dejan extrañado, de verdad que sí. Pero, bien. La honorable diputada Leyvi Bautista, proponente. Adelante”.

Diputada Eduviges María Bautista Gomera: “De verdad, que valoro mucho el reporte que ha brindado la comisión que estudió esta modificación al artículo 4 de este proyecto. Yéndonos un poco a la historia, sabemos que por años este país ha puesto, o ha sido puesto sobre el tapete para hacer exploraciones y explotaciones, y no ha sido posible. Pero, tenemos, también que ir con los tiempos. República Dominicana tiene mucha riqueza, y nosotros tenemos que saber con qué cuenta República Dominicana. Hemos visto y escuchado las posiciones de algunos colegas, de algunas preocupaciones, que son muy válidas, pero también tenemos que saber que el desarrollo, el avance lleva consigo algunos niveles, quizá de preocupación y de inquietud, que han sido las que se ha manifestado en estos momentos, pero eso nos ha limitado a nosotros poder saber qué tiene República Dominicana, qué riqueza. Podemos nosotros tener una estrategia que nos permita avanzar y desarrollarnos como país, como Nación. Nosotros tenemos provincias en la parte sur, que son las que van a ser explotadas, y una parte también del Cibao; que este tipo de exportaciones van a permitir un desarrollo en estas provincias profundas, de la parte sur de nuestro país, ¿y por qué quitarle la oportunidad a esas provincias, de saber qué tenemos, de poder desarrollarnos nosotros, como país, a través de esta explotación?; ¿que se tomen medidas?, se van a tomar y deben de ser especificadas las mismas. Pero yo pido que, por favor, evaluemos esta iniciativa, como había mencionado el presidente, que en una ocasión



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

perimió y que la República Dominicana pueda contar y también pueda hacer competencia en el término del petróleo y en otros que nosotros contamos, pero, que lamentablemente, en estos momentos no contamos con los mecanismos y los recursos necesarios que se necesitan para llevar a cabo una exploración. Entonces, queridos colegas diputadas y diputados, también llamo a la reflexión de que analicemos en la situación en que se encuentra la República Dominicana en estos momentos y en la que nos podríamos encontrar, en la medida en que se puedan explorar y explotar las diferentes provincias y saber qué tiene la República Dominicana, cómo nosotros podemos avanzar y cómo podemos ser competentes con otros países, que a través de este tipo de sistemas han podido desarrollarse económicamente y también desarrollar a su pueblo. Así que, yo pido un voto favorable para este proyecto, para que garanticemos el desarrollo del país y también de las futuras generaciones. Muchísimas gracias”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias. Wandy Batista tiene la palabra”.

Diputado Wandy Modesto Batista Gómez: “Estimados colegas, yo creo que hay justificación y que el miedo es infundado. Vamos a comenzar, primero, por el tema financiero, que el diputado Mariotti, incluso, estaba preocupado por eso. Miren, señores, el precio típico de perforación, de doce pulgadas, de pozo de exploración, en tierra, cuesta hasta cinco mil dólares, de dos mil a cinco mil dólares, según las circunstancias; el costo mínimo, promedio, típico, de exploración, si es ‘off shore’, en el mar, cuesta hasta diez mil



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

dólares; ni Venezuela, ni Colombia, ni Ecuador, que hoy es un país de la OPEP, portador de petróleo, ni ningún país de Medio Oriente, los grandes explotadores, probablemente, Rusia nada más, no ha habido en el mundo uno, que con sus propios recursos estatales haya logrado llevar a cabo una exploración petrolera con todo lo que eso conlleva; eso no ha ocurrido todavía en la historia de la humanidad. Nosotros no nos podemos volver locos, el izquierdismo no nos puede poner a nosotros a hablar de potencias extranjeras y ese tipo de cosas, pero nos estamos volviendo locos y estamos quitando un artículo anacrónico por una modificación, acorde a los nuevos tiempos, que ni siquiera habla de gobiernos extranjeros; habla que se negociará con empresas extranjeras, bien sean estas de carácter público, privado o mixtas; o sea, vamos a ver, CITGO, una de las compañías refinadoras más grandes de los Estados Unidos, es de capital venezolano, es una empresa mixta, ¿y nosotros nos vamos a poner en ese tenor?, ¿ustedes saben cuánto Ecuador duró explorando petróleo?, doce años, fallaron cinco grandes exploradoras de las principales del mundo y solo una, la sexta, fue que dio y comprobó que había petróleo en las cantidades suficientes. El Estado dominicano no tiene capacidad financiera, ni se puede tomar el riesgo, bajo ninguna circunstancia, ni capacidad tecnológica, para asumir una exploración petrolera, además, eso no es lo que ha ocurrido en ningún lugar del mundo, tenemos que aterrizar y hacer la ley posible. Y repito, aquí lo que estamos diciendo es, eliminando un anacrónico artículo 4, que comienza diciendo: ‘solo los dominicanos y sociedades dominicanas’, ¿ustedes saben a qué lleva ese tipo de artículos anacrónicos y desfasados?, a que B.P., British Petroleum, y constituya una empresa dominicana, incluso siendo ella mayoritaria en



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

las acciones de esa empresa dominicana; es dominicana solo porque tiene registro mercantil dominicano y se constituyó aquí, incluso siendo de capital extranjero, o sea, eso termina siendo un sueño, una falacia, una situación ilusoria. No podemos, por favor, hagámosle un favor a este país, nunca vamos a tener la capacidad de nosotros explorar por nuestra cuenta y aquí está diciendo que se podrá..., que los dominicanos tendrán derecho, claro, y el Estado dominicano podrá contratar a empresas extranjeras, bien sean estas públicas, privadas o mixtas, no dice, el artículo que propone la comisión no dice que es con gobiernos extranjeros, y si lo fuera así, no fuera nada tampoco. Pero, en todo caso, les quiero recordar que el proyecto dice que todo será sometido a las regulaciones dominicanas, de la ley dominicana. Y por último, les aseguro, les digo, que ese tipo de cosas terminan concediéndose mediante un contrato de concesión, valga la repetición, y ese contrato es el que regula las obligaciones, los deberes y derechos bilaterales de las empresas que contrataran con el Estado dominicano. Yo confío en esta modificación, será para bien del país, hagámosle un favor a la República Dominicana; la República Dominicana necesita esa modificación a esa ley. Muchas gracias, señor presidente”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias. Honorable diputado Heriberto Aracena, Fuerza del Pueblo”.

Diputado Heriberto Aracena Montilla: “Presidente, quiero que pongan atención, compañeros, porque quien les habla siempre trata de escuchar a los demás, y también que



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

un proyecto que lo vemos como importante, según la exposición de los compañeros, pero quien les habla es miembro de esta comisión y quiero hacer que el presidente me ponga atención, porque yo quiero unirle el pedimento del compañero de La Romana, Eugenio Cedeño, para salvar el proyecto. Como le dije, cada quien conoce los procedimientos que se hacen en esta Cámara de Diputados, que tenemos alrededor de cincuenta comisiones y los diputados se dividen las comisiones y las comisiones traen un informe que puede orientar a sus compañeros, pero a mí me tocó, en esta comisión, representarlos y no puedo orientarlos, a ninguno de ellos, que me están preguntando ‘¿qué pasó en la comisión?’ ¿Y por qué no puedo orientarlos?, porque no se me invitó a la comisión; soy miembro; ni en los grupos, hubo tres comisiones y acabo de ir a Comisiones y decirles ‘¿por qué?’, y le demostré a la comisión que no me invitaron a ninguna de las tres comisiones. Y yo como miembro de esta comisión tengo que saber del informe, para poder suministrárselo a mis compañeros, porque puede que uno crea en dudas, puede sospechar. Y para salvar, como dije, este proyecto yo estoy pidiendo al honorable presidente, que sé que es un hombre que escucha, que el proyecto vaya a comisión, que se me invite, como miembro de esa comisión, que no se me invitó a ninguna comisión, y además se aprobó sin mi presencia, porque si me excluyen, si no me incluyen en los grupos, si no se me convoca, ¿cómo yo puedo rendir un informe a mi partido Fuerza del Pueblo, a mis compañeros, entonces, y al país?; y ustedes compañeros saben que cuando..., no quiero que digan ‘aprobaron este proyecto sin leer los diputados’, y yo estar como estúpido, con mi nombre ahí plasmado. Me doy cuenta de que se aprobó el proyecto, el informe, porque me traen el informe para



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

que lo firme, y les dije que yo no puedo firmarlo, porque ustedes no me invitaron, ‘sí lo invitamos’, ‘¡demuéstrame hoy!’. Y fui a Comisión, fui a todo el mundo allá, ‘¡búsquenlo!’, ‘es verdad, nos equivocamos’. Y como se equivocaron y este proyecto no se dañe, yo quiero que vuelva a comisión y me inviten; y todos los compañeros, honorables diputados, que están haciendo hoy uso de la palabra, que se agreguen al proyecto, para que sea un proyecto sin ningún tipo problemas mediáticos. Lo estoy diciendo aquí en los medios de comunicación, si se aprueba en el día de hoy, que excluyan mi nombre de ese proyecto, porque no fui invitado a ninguna de las tres comisiones que fueron realizadas. Muchas gracias, compañeros, diputados y diputadas”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Para mí es muy lamentable, porque yo a todos los diputados les tengo afecto y mucho cariño, pero Aracena sabe que a él le tengo un cariño mucho más especial. Sí, sí, sí, igual que a Tobías. No, no, igual que a ti. Sin embargo, mi querido diputado Aracena, oigan esto, señores, siempre con amor y con cariño te tengo que decir, que en la Cámara de Diputados de hoy no es posible hacer una reunión de una comisión sin que los interesados lo sepan. ¿Por qué?, porque cada día más o menos a las cinco (05:00) de la tarde, se publica en el grupo donde estamos cada uno de los señores diputados, el calendario oficial de las reuniones de las diferentes comisiones. Calendario que, en mi caso, no ahora, porque ahora yo estoy jugando el rol de presidente, pero este rol es pasajero, mañana puede estar cualquiera de ustedes aquí. Pero desde que yo siempre me sentaba ahí, todos los días yo revisaba y reviso todavía la publicación que hace



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

doña Nidia Amador, que es el calendario de las reuniones de comisiones, donde explican los salones y los lugares donde se reúne cada comisión y el horario con la agenda de lo que van a tratar las comisiones. Eso aquí mi querido Aracena, no es posible, no es posible. Entonces, las comisiones, también, en apoyo al tema, esta era una comisión especial, yo no te puedo decir porque yo no fui parte de la misma, si hicieron o no hicieron, pero la mayoría de las comisiones, en sentido general, siempre se hace un grupo y en el grupo también se hace la repetición de la convocatoria, pero el órgano oficial que hemos instaurado, que dicho sea de paso, no se estableció en esta gestión, sino que a partir del año 16 se estableció para que cada diputado esté al día de las diferentes reuniones de comisiones. Pero, además, porque como cada diputado tiene el derecho reglamentario de participar en las reuniones de comisiones, por eso diariamente se publica el calendario del día después en que se van a reunir las comisiones. Esta tarde, esta tarde se publica las que se van a reunir el próximo lunes, todas con sus respectivas agendas y si mañana fuese día de trabajo, también se publicaría esta tarde las que se van a reunir en el día de mañana. Entonces... Si, pero está bien, yo no quiero entrar en una contradicción mi amor. Si, pero yo no quiero entrar, yo lo digo porque, pero escúchame, escúchame, yo lo digo y hago la aclaración, porque yo sé que tú hablaste cargado como tú eres de..., no, él es un hombre muy auténtico, de pueblo. Entonces, cargado de la emoción, sin intención de hacer daño, porque yo sé que tú eres incapaz de querer hacer daño, pero se vería como que la comisión se reunió subrepticamente y trató de que tú no estuvieras y aquí eso no es posible, ¿entiendes?, en la Cámara de Diputados...,



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "...sí hombre, ahora mismo, pero tranquilo. En la Cámara de Diputados eso no es posible, en la de hoy, y no desde que Pacheco es presidente, que se aclare eso, desde el año 16 se estableció ese método, que permite que todos estemos al corriente de cuando se reúne cada comisión. Entonces, la aclaración te la doy ahora, espérate, un momentito papi, estamos en Navidad, primero le voy a dar el turno al honorable diputado Jorge Frías, no te preocupes, que yo no voy a cerrar estos debates sin darte la aclaración, tienes mi palabra. Adelante, Jorge Frías, y ya solo quedan, ya solo quedan dos turnos de personas que hicieron uso de la palabra, que es de Kimberly, en su condición de presidenta de la comisión y del honorable diputado Aracena. Solo ellos dos, no vamos a aceptar más turnos. Adelante”.

Diputado Jorge Frías: “Escuchando un discurso del colega Cedeño, me vino a la mente en mis años de Liceo, de allá, del Liceo Ramón Emilio Jiménez, un libro que yo leí una vez, Domitila, una mujer de las minas de Bolivia; me vino ese libro a la mente. Yo quiero establecerles a los colegas diputados, que generalmente todos los dictadores, llámese cualquier país del mundo, siempre exaltan el nacionalismo, son chovinistas a carta cabal, a rajatabla. Y ese el artículo 4, que establece la ley que vamos a modificar, proviene de eso, porque aquí todo dominicano sabe muy bien que el dictador Rafael Leónidas Trujillo, una de sus armas ideológicas era la exaltación al nacionalismo. No estamos en los años 70, el



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

mundo ha cambiado, colegas diputados y diputadas, el mundo ha cambiado, no hay un país en el mundo, por poderoso que sea, que no esté interconectado con las demás naciones. Entonces, sin faltarle el respeto a mi querido colega de La Romana, el nacionalismo a ultranza ya no existe, ya no existe, nadie puede ser tan independiente para poder subsistir en este mundo interconectado. Por tanto, señor presidente, colegas diputados, lo que se está buscando es adaptar a la República Dominicana a los nuevos tiempos, una ley de sesenta y ocho años no puede estar rigiendo al siglo XXI. Entonces, vamos a aprobar esta ley, porque aquí no se está vendiendo el país, aquí no es el gobierno de Morales Languasco, es el Gobierno de Luis Rodolfo Abinader, un hombre, un Presidente preocupado por nuestro país y lo que se está procurando es que el país se encarrile al desarrollo. Así que, presidente someta ese proyecto de ley, que yo sé que hasta el colega Eugenio Cedeño va a votar que sí por ese proyecto. Muchas gracias, señor presidente”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “No, Jorge, cada quien tiene... La honorable diputada Kinsberly. A aclarar, no es otro turno, sino una aclaración...”

Diputada Kinsberly Taveras Duarte: “Sí, una aclaración”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Sí”.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

Diputada Kinsberly Taveras Duarte: “Gracias, presidente. Primero, quiero aclarar que el artículo 50 de la Constitución de la República plantea la libertad empresarial, y también promueve la inversión de capital extranjero. O sea, que esta ley va en contra de lo que plantea la Constitución de la República, porque prohíbe a otros gobiernos invertir en este sector, no así en otros sectores, lo que además es antidemocrático, porque los demás sectores sí han recibido el capital extranjero, tanto del sector público, como del sector privado. Segundo, citar ejemplos anteriores, les recuerdo que en los gobiernos del PLD fue donde se hizo una gran inversión extranjera, de capital público y privado en el país, que fue promovida desde el gobierno, y desde este mismo espacio, con la creación de marcos regulatorios, exenciones fiscales, y demás. Ese mismo capital extranjero, que sirvió para financiar la construcción de la terminal Punta Catalina, esos mismos acuerdos, sobre la base de los cuales se hicieron los acuerdos con la Barrick Gold-Pueblo Viejo, igual el desarrollo de Punta Cana, y otros polos turísticos del país. De manera, que el país ha podido desarrollarse por el capital extranjero invertido a lo largo de muchos años, y los gobiernos anteriores los promovieron, y eso es algo que nosotros, pues estamos tratando de aumentar, por lo cual esta ley, en este sector específico de los hidrocarburos, no así en otros, que pone esa limitante que es antidemocrática y anticonstitucional. Solo quería hacer esa pequeña aclaración. Gracias”.

A viva voz...



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Entonces... No, no. No, ya..., dijimos que nada más había dos, la de Aracena y la de...”

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Pero, un momentito...”

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Sí. Un momentito. Aracena”.

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Ya está bien. Gracias... Yo sé que lo que usted dijo no fue de mala fe, yo dije: Se pudiera interpretar, yo sé, yo sé. Y comprendo, e incluso, en favor de lo que dijiste, también llamo a las comisiones, tanto permanentes, como especiales, y otro tipo de comisiones, que siempre cercioren de que cada uno de los miembros estén, debidamente, edificados. También, aclaro eso, a favor tuyo, porque me gusta ser justo y equilibrado. Cedeño, una aclaración, él me dijo que un minuto”.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

Diputado Eugenio Cedeño Areche: “Mire, quiero decir, aclarar que yo no estoy opuesto al objeto que persigue el artículo, y toda la letra que tiene él ahí yo la refrendo, a lo que yo me opongo es que en el artículo 4 de la ley original se elimine esa posibilidad que existe ahí prevista, de que el Gobierno dominicano contrate con otros gobiernos, y con otros soberanos...”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Está bien...”

Diputado Eugenio Cedeño Areche: “Y además, el artículo que se está modificando no menciona las empresas estatales, que sí debería mencionar empresas estatales, para estar en consonancia con el interés que busca el Gobierno. El Gobierno quiere tener la facilidad de negociar con empresas propiedad del estado de los diferentes estados, y el artículo no lo está mencionando, no lo está mencionando...”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bien, entonces...”

Diputado Eugenio Cedeño Areche: “¿Entiende?, por eso es que digo: Debiera revisarse este artículo, porque no se mencionan las empresas estatales con las cuales el Gobierno sí necesita negociar...”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “No hay problema...”



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

Diputado Eugenio Cedeño Areche: “Y se está eliminando la parte que prohíbe que se negocie directamente con un estado la explotación del petróleo dominicano...”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Okey. No hay ningún problema. Miren, para evitar todas estas situaciones, porque esto es un tema que es importante para el Estado dominicano, y como aclaré, no es que se le está quitando, lo que le estamos dando es facultad al Gobierno, para que pueda contratar con otros entes, no estamos eliminando. Entonces, ¿qué vamos a hacer o qué yo sugiero que hagamos?, vamos a aprobarlo en primera y nos damos un respiro hasta el martes, y entonces, todos lo analizan, y vemos a ver la pertinencia o no, para que no tomemos decisiones alegres, ¿usted me entiende?, y así, vamos a ponernos claros, porque tengo que decirlo, damos una señal, si fuera que el Congreso o que esta Cámara está de acuerdo, como parece ser, damos una señal y cualquier aspecto lo corregimos la semana que viene, ¿de acuerdo? Entonces, someto a votación... ¡Ah!, ¿hubo petición de que volviera a comisión?, no la hubo formal, solamente hubo enunciados...”

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Sí...”

A viva voz...



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “No, no, formal no la hubo, pero la pueden hacer, ¿alguien pidió que fuera a comisión de nuevo?...”

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Okey, no. Entonces...”

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “No, lo pidieron, papa...”

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Okey, Cedeño lo retira...”

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Exacto, vamos a revisarla y en la segunda... Okey. Entonces, a votación el informe de la comisión, en primera lectura. No vamos a someter urgencia, ni nada de eso; lo conocemos ahora y la semana que viene. A votación el informe, en primera lectura”.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

Votación 011

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial: APROBADO. 141 DIPUTADOS A FAVOR DE 141 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. Entonces, someto a votación, en primera lectura, solo en primera, el proyecto de ley que modifica el artículo 4, de la Ley 45-32, del 31 de agosto del año 1956, que regula la exploración, explotación y beneficio por particulares de los yacimientos de petróleo y sus derivados, los hidrocarburos y demás combustibles similares. A votación en primera lectura”.

Votación 012

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 134 DIPUTADOS A FAVOR, 4 DIPUTADOS EN CONTRA DE 138 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Con su informe, debidamente aprobado por el Pleno”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. Entonces, colegas, quiero darles una información que... En el día de ayer nosotros participamos por algunas horas, hicimos un, ¿cómo se llama?, dimos un brinco, fuimos de un brinco, como dicen en el campo, a la República de Panamá, porque hay un órgano al que pertenece esta Cámara, un órgano internacional parlamentario, que se llama Parlamento Latinoamericano y de las Antillas, que es el órgano que agrupa a todos los parlamentos miembros, no a todos, sino a una gran



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

cantidad, yo diría que más del 95% de los parlamentos miembros de los países de habla hispana de América, y que este parlamento latinoamericano tenía un proceso electoral. En virtud de la apretada agenda que teníamos, yo no tenía la intención de participar, pero se presentó la oportunidad y fui, reitero, por algunas horas, a la sede del Parlatino, que está ahora en Panamá. Como todos nosotros sabemos, ese órgano es un órgano bastante, yo diría que uno de los órganos internacionales que agrupa parlamentarios de mayor tiempo y además de un gran prestigio. Yo diría que por el..., yo diría que por el prestigio internacional que ha tenido la República Dominicana, se armó, había dos planchas, era la asamblea eleccionaria, diputados de la República Dominicana como Ambiorix Díaz Estrella, Fausto Liz, en su tiempo y otros importantes diputados, en aquellos tiempos participaron y abrieron el camino del país y de la República Dominicana, en este importantísimo órgano. Yo creo que casi la generalidad de los dominicanos ha oído hablar de lo que es el Parlatino, reitero, que tuvo su sede en Brasil, pero que desde el año 2010 está funcionando en la República de Panamá. Entonces, había una lucha muy fuerte entre dos países que se estaban disputando la presidencia y fuimos llamados, con insistencia, por algunos de los líderes de esta institución y, reitero, fuimos por algunas horas a Panamá, por suerte que está cerca, a dos horas de vuelo y por eso me resultó mucho más fácil. Se armó una plancha unitaria y como nosotros ayudamos a la unidad, entonces metieron a la República Dominicana dentro de la plancha unitaria. En ese sentido, es un parlamento compuesto por, reitero, los países de habla hispana, y el bufete directivo, que allá se llama la mesa directiva, que está compuesta por ocho miembros, la República Dominicana, en



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

nuestra persona, fue incluida como miembro de ese bufete directivo y nosotros asumimos la responsabilidad de ser el nuevo secretario de Relaciones Interparlamentarias del Parlatino. Nos tomó por sorpresa..., gracias, nos tomó por sorpresa, porque nosotros no, originalmente, no estábamos aspirando, ni siquiera íbamos a participar, nos habíamos excusado, originalmente, en la reunión de dicha asamblea, pero una vez tomada la decisión de que íbamos a ir, procedimos, porque así nos lo solicitaron, a que inscribiéramos nuestra candidatura a una de las posiciones para armar esa plancha unitaria y nosotros lo asumimos con mucha responsabilidad, de continuar impulsando el dialogo y la cooperación entre los parlamentos de la región, porque como ustedes saben, hoy en día la diplomacia parlamentaria es extremadamente importante. Entonces, vamos a continuar trabajando para que en toda nuestra América se respeten los derechos humanos, la integración. Tenemos grandes desafíos para tomar temas importantes como son: La lucha contra el hambre, leyes marcos que se están elaborando. Ayer mismo se conoció una ley marco que nosotros pretendemos traerla a la República Dominicana, que es una ley marco sobre inteligencia artificial, que es extremadamente importante, como dijimos en nuestro discurso de toma de posesión aquí, que la República Dominicana asuma responsabilidades con estos temas. Y, entonces, vamos a ayudar a fortalecer a la democracia y la interrelación entre los parlamentos de la región, el estado de derecho y la cooperación internacional. Es bueno que ustedes sepan que el Parlatino ha traído, ha tenido tantas expectativas, que la Republica Dominicana fue sugerida por varios países que están procediendo a integrarse, aunque no son del área se integran como observadores o como observadores permanentes, etcétera,



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

etcétera. Dije ahorita, que el Parlatino fue creado en el 1964 y se formalizó en el 1987, está funcionando desde 1964. Por eso, un diputado que jugó un papel estelar fue Juan Ambiorix Díaz Estrella, que fue miembro de la junta directiva, yo diría que el último dominicano que fue miembro de esa junta directiva, perdón, de la junta directiva no, de la mesa directiva que es igual al Bufete Directivo de la Cámara y, que, nosotros vamos a gestionar desde allí que el rol de la República Dominicana en el plano de la diplomacia parlamentaria se destaque todavía un poquito más. Aquí hemos avanzado enormemente en virtud de que desde, es justo también señalarlo, el año 16 y yo diría que desde un poquito antes, hemos estado formalizando, como Cámara de Diputados, y dándole mayor interés a la conformación de los grupos parlamentarios que tienen interrelación bilateral con otros países. Como todos nosotros lo sabemos, y que lo tratamos de hacer en equilibrio con participación de todos los partidos políticos que tienen representación en esta Cámara, y que no debemos dejarle la labor de la diplomacia solo al Poder Ejecutivo, ya que la diplomacia parlamentaria es un ente que ha venido a fortalecer las relaciones dentro de los diferentes y distintos parlamentos. Así que muchas gracias, y damos las gracias también a la Junta Directiva del Parlatino, que lo van a integrar los siguientes miembros: Rolando González Patricio, que es representante del Parlamento de Cuba, como presidente; Carlos Salinas, del Paraguay, como presidente alterno. Esos eran los dos que aspiraban a la presidencia, se hizo el acuerdo y entonces, uno quedó como presidente y otro como presidente alterno. Juan Martín Rodríguez, de Uruguay, quedó como secretario general; Melina Ajoy Palma, como secretaria general alterna; Nancy Sánchez Arredondo, de



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

México, como secretaria del Departamento de Comisiones; Didiano Pinilla, de Panamá, como secretario alterno del Departamento de Comisiones; María del Carmen Prieto del Perú, como secretaria de Relaciones Interinstitucionales, y este humilde servidor de ustedes Alfredo Pacheco, como secretario de Relaciones Interparlamentarias de esta importante institución, así es que muchas gracias, colegas. Continuamos con el proyecto de ley que sigue”.

PUNTO NO. 12.3: Proyecto de ley que modifica la Ley núm.118-21, del 31 de mayo de 2021, sobre terminación de obras viales, escuelas y hospitales que se encuentran suspendidas. Encarga al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de actualizar los precios generales de dichas obras. (Proponente(s): Ramón Rogelio Genao Durán, Ricardo de los Santos Polanco, Secundino Velázquez Pimentel, Andrés Guillermo Lama Pérez, Dagoberto Rodríguez Adames, Gustavo Lara Salazar, Jonhson Encarnación Díaz, María Mercedes Ortiz Diloné, Moisés Ayala Pérez). Iniciado en el Senado el 04/09/2024 y aprobado el 27/11/2024. Depositado en la Cámara de Diputados el 02/12/2024. En Orden del Día en la sesión No.27, Ordinaria, del 04/12/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.27, Ordinaria, del 04/12/2024. Enviado a una Comisión Especial con plazo fijo hasta el viernes 06/12/2024 en la sesión No.27, Ordinaria, del 04/12/2024. [Con informe de la Comisión Especial](#) recibido el 05/12/2024.
»Número de Iniciativa: 03616-2024-2028-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Este proyecto, originalmente vino del Poder Ejecutivo, perimió pero lo sustentaron en el Senado, Rogelio Genao, Ricardo de los Santos, Secundino Velásquez, Andrés Guillermo Lama, Dagoberto Rodríguez Adames, Gustavo Salazar, Johnson Encarnación, María Mercedes Ortiz y Moisés Ayala. En virtud de que fue estudiado por una comisión espacial, sometemos a votación que sea liberado de lectura, para que escuchemos el informe que rinde la comisión. Los diputados que estén de acuerdo



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

pulsen ‘sí’, y si no están de acuerdo pulsen ‘no’...

Votación 013

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura:
DETENIDA POR LA PRESIDENCIA.

A viva voz...

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “¡Ah!, paramos la votación entonces, la paramos, es que había comenzado la votación, disculpa, adelante, diputado”.

Diputado Carlos de Pérez Juan: “Yo tuve la oportunidad de leer íntegramente el proyecto y me parece que este proyecto entraña una serie de situaciones que amerita que no solo nos llevemos de lo que haya informado la comisión, yo pienso que tienen que leerlo todos los diputados, tienen que leerlo todos los representantes de los medios de comunicación...”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Sí, pero ahora no es el turno, ahora es de procedimiento...”

Diputado Carlos de Pérez Juan: “El mío, entonces, el procedimiento es que se lea íntegramente el proyecto de modificación por las implicaciones que entraña”.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Entonces, vamos hacer una cosa, porque eso no tengo que votarlo, porque el proyecto automáticamente se lee, lo que se vota es si fuera lo contrario, pero yo en aras de que siempre que un diputado pide y sea racional, porque no es como algunos convenios que tienen doscientas, cuchucientas páginas, entonces, nosotros vamos a permitir retirar nuestro proyecto, lo que permite que se le dé lectura al mismo íntegramente. Adelante, si me permite diputado, vamos a leer la parte dispositiva...”

Diputado Carlos de Pérez Juan: “Nosotros los abogados entendemos que la ratio decidendis de una ley son los considerandos y en esta específicamente algunos considerandos tienen un impacto en el contenido del texto para que sea comprensible. Yo entiendo que debe leerse completo”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Muy bien, entonces, lo que le voy a pedir es, sigo acogiendo lo que usted está planteando, lo que le voy a pedir a los señores diputados es que pongan atención, porque a veces damos lectura a las cosas y nadie, entonces comienzan hablar y esas cosas, ¿de acuerdo? Adelante, señora secretaria, dele lectura íntegra al proyecto”.

LECTURA DE PROYECTO



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Muchas gracias. El señor presidente de la comisión, licenciado Aníbal Díaz Rodríguez. Llamamos a los señores diputados, para que vayan ocupando sus respectivas curules”.

Diputado Rafael Aníbal Díaz Rodríguez: “¡Muy buenas tardes, señor presidente Alfredo Pacheco!, y que este saludo...”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Espérate, Aníbal, perdón. Ya leímos la ley, tenemos que darle lectura al informe. Disculpa, por favor...”

Diputado Rafael Aníbal Díaz Rodríguez: “No hay problema”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Doña Leyvi Bautista”.

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Entonces, ahora sí, don Aníbal Díaz Rodríguez”.

Diputado Rafael Aníbal Díaz Rodríguez: “Señor presidente Alfredo Pacheco y decía que este saludo sea concurrente a usted y a todo el Bufete Directivo, así como los demás



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

colegas diputadas y diputados, que en este viernes nos encontramos en una afanosa sesión, bastante afanosa. Espero que los colegas entiendan, según van aprendiendo, los que son de recién período, lo que implica un procedimiento y lo que implica la consecuencia de un procedimiento en el ánimo de la fatiga procesal, a los fines, quizá, inclusive, en detrimento de lo que usted quiere conseguir. Esta ley, que procura la modificación, a su vez, de una ley, que es la ley que modifica la 118-21 que regula la terminación de obras viales, escuelas y hospitales suspendidos; vamos al origen de esta ley. En el año 2000, cuando se inicia el gobierno constitucional 2020-2024, había una serie de obras que estaban, algunas de ellas paradas, algunas de ellas suspendidas y otras en ejecución. Ustedes recuerdan que una de las condiciones y de las causas por las cuales esto ocurrió al anterior gobierno era, quizá, por el propio tema de la pandemia. En fin, había situaciones diversas. Ahora, el hecho y el objeto era que una gran cantidad de esas obras ya sobrepasaban el umbral que permite la Ley de Compras y Contrataciones para usted poder hacer una adenda, addendum, al proyecto o a la obra que estaba realizando. Usted sabe que no puede licitar, no puede hacer un nuevo proceso del que ya ha hecho, ni puede exceder más de ese 25%. ¿Qué se hacía?, bueno, pues que se terminaban las obras y muchos incumbentes lo hacían, entendiendo uno, incluso, que no era por un ánimo de corrupción... Quiero, no me gusta hacerlo, pero quiero pedirles a los honorables que escuchemos el proceso, porque no es solo una presentación de esta moción, sino que sobreviene del petitorio del colega, de que se lea inextensa y todo ello, lo cual implica que cada uno de nosotros esté lo suficientemente claro de qué estamos conversando. Volviendo al punto, entonces, el gobierno podía montarse en la práctica, en



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

el uso y la costumbre de terminar las obras, no importa que ese proceso llevara a un 40, a un 60% la indexación del presupuesto original. Eso lo hemos visto y lo vimos en diferentes obras en todo el país, pero también hemos visto la consecuencia de eso, procesos penales, porque gente con muy buena intención de repente en un hospital. El hospital Padre Billini, el Hospital San Vicente de Paúl, en un hospital cualquiera, usted quiere una obra y de repente usted le dice al constructor: ‘yo quiero que en lugar de veintiocho camas sean adicionadas seis unidades más para, por ejemplo, salud mental’, y ese constructor, de buena fe, hace el espacio, crea las condiciones y gasta un poco más. Ese poco más que él hizo, llevándose el director que le pidió eso, sobrepasa el umbral que permite la ley. Bueno, ya con eso él se hace reo de que ha violado la ley. Eso en un cambio de administración, en una administración en la que quizás quería hacer las cosas con apego, dejó de ser un uso y costumbre y vino al Congreso. Vino al Congreso y así surge la Ley 118-2021, votada en este Congreso y con un calendario y con una lista de obras. Eso que se lee aquí SNIP, es el código SNIP. El código SNIP es la cédula de cada proyecto. Esta ley procura, primero, de forma transparente, de manera muy clara y precisa decir cuáles son los proyectos, en dónde están los proyectos y, además, procura transparentar y empoderar a los honorables colegas, diputados y senadores de cada una de esas obras, toda vez que les representa y les dice cuál es el código SNIP, que es el código que tiene Contraloría y que tiene Presupuesto Nacional. Una vez ejecutada esta ley, hubo obras que o no pudieron terminarse, ya fuera por el tiempo o quizá también porque inclusive el monto de la obra sobrepasaba. ¿Que se ha hecho?, que se ha traído una modificación, con una cantidad importante de obras, que incluso en el



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

conocimiento de esta ley, que me extraña que no hubiese ido, hecho presencia el honorable diputado que ha pedido de antemano que se lea completa, pudo haber ido a la comisión, pero bueno, los que sí fuimos a la Comisión, por ejemplo, el diputado Frank Ramírez, de la provincia de Azua, hizo una petición, de San Juan, perdón, el titán del sur, amigo Frank. Frank hacía a una petición que Juan Medina, de Puerto Plata, también la secundaba y que yo me comprometí a hacerla aquí en el hemiciclo y era pedirle al liderazgo de esta Cámara, que coincide, el nivel de la Cámara es en esta época, también, el presidente de la Cámara, Alfredo Pacheco, de que podamos, a través de su liderazgo, lograr que una serie de obras que hay en diferentes partes del país y que no están, todavía, en esta pieza, que en un proceso posterior podamos hacer la especie para que hagamos una nueva solicitud para que estas obras sean incluidas. ¿Por qué?, porque cada una de esas obras que hemos leído con el código SNIP, que significa la cédula electoral, ¿de qué?, de la obra, la cédula financiera de esa obra, que es el contrato de la obra que tiene todo lo previsto financieramente hablando, pueda ser desarrollada y pueda ser concluida. Hago esta presentación sin irme a la exhortación de votar, porque sé que de antemano hay aspectos controvertidos por el colega Carlos de Pérez, entonces, hago reservas, presidente, para en el desarrollo de los debates poder terminar de hacer la exhortación a votar y antes de conocer algunos reparos que ya vi que constan en el desarrollo de esta dinámica”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Otorgo el uso de la palabra al honorable diputado Oscar Morel, Partido de la Liberación Dominicana”.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

Diputado Oscar Adolfo Morel Figueroa: “En el día de hoy, señor presidente, me gustaría hablar no tanto como diputado, sino también como codiano, como un ingeniero que sabe lo que es construir una obra. En el día de hoy estamos viendo un proyecto de ley número 118-21, del 31 de mayo del 2021 solo la terminación de obras viales, escuelas y hospitales que se encuentran suspendidas, pero yo no diría la palabra suspendida, yo diría la palabra rescindida. En el 2022 nosotros hablamos como codiano y como miembro del CODIA, que queríamos acercarnos al ministro de Obras Pública manifestándole que la mayoría de los materiales de construcción estaban subiendo de manera significativa, podemos decir que un block de veintisiete pesos pasó a cuarenta y siete pesos, casi con un aumento de un 43%. Y nosotros pudimos ver, también, que la funda de cemento subió casi un 27%; bajo estas circunstancias nosotros podemos decir que la mayoría de estas obras se suspendieron, ¿y por qué se suspendieron?, por la falta de fondos. Nosotros podemos, también, ver aquí que hay un artículo, el artículo 8, en el párrafo II, dice que las escuelas y hospitales que no estén en condiciones descritas por el párrafo 1, su terminación podrá ser contratada de manera directa son contratistas del Estado de obras activas de la misma naturaleza, ubicadas en la provincia donde se encuentran estas obras a realizarse. Aquí estamos hablando de obras de grado a grado, podemos nosotros decir que aquí una obra que fue suspendida y fue rescindida, que se le quitó a un codiano, a un ingeniero que trató con su buena fe, tratando de construir una obra, pero que al final se encontró que la mayoría de los materiales subieron, esa obra se le quitó, se le rescindió y ahora esa obra pasará a manos, ¿de quién?, de una persona que quizás el Estado, con otras facilidades, se la dio a ese. Entonces, una



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

obra que se encuentra, un ejemplo, en una comunidad cercana, qué sé yo, en Miches, una obra que está construyendo otra persona, una escuela, entonces, se la van a pasar a uno que está mucho más cerca que al que esa obra se le rescindió. Yo quiero hablar como ingeniero, como codiano, que nosotros tenemos que ver qué nosotros vamos a hacer con la mayoría de las obras que están aquí de aquellos que odian a aquellos ingenieros que no pudieron terminar esa obra, que esa obra se le rescindió, pero que ahora se le va a aumentar la partida a los que las van a tener nuevas, qué nosotros vamos a hacer con esas personas, qué nosotros vamos a hacer con esas compañías constructoras, que sus contratos fueron rescindidos. Señor presidente, yo lo que les pido a ustedes, que no voy a hablar mucho, sino que quiero decir, como un ingeniero que quizás no fue afectado, pero sí me siento en el corazón y me siento motivado por la mayoría de los ingenieros y contratistas que fueron afectados, que este proyecto de ley sea depositado nuevamente en la comisión y que venga una comisión de la Directiva Nacional del Codia a hablar a favor o en contra de esta situación en la que se encuentran estos ingenieros. De verdad que gracias por la oportunidad, me manifesté aquí como un ingeniero que ha sido prácticamente víctima, en algún momento, de una obra, quizá suspendida; no quisiera directamente yo, como ingeniero, ni como contratista, sino como muchos amigos míos que se han visto en esta situación. Entonces, esto está un poquito sospechoso, el artículo 8, en el párrafo II, y quiero que observemos de manera exclusiva esta situación. Muchas gracias”.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Entonces, ahora Carlos de Pérez, de la Fuerza del Pueblo, La Romana, se nos ha ido un poquito la hora, vamos a hacerlo más suave, adelante, Carlos de Pérez”.

Diputado Carlos de Pérez Juan: “He leído detenidamente tanto la Ley vigente 118-21, que vence el 31 de este mes, como el proyecto de modificación que ha sido presentado a este plenario. Escuché atentamente al colega que presidió la comisión y acojo la recomendación que él hizo respecto al tema del procedimiento. La situación es que los diputados tenemos un deber frente al país y si un procedimiento conlleva que tengamos un mayor tiempo aquí en el hemiciclo, yo pienso que debemos tener ese tiempo, porque la gente nos eligió para representarla y esto es parte de lo que tenemos que hacer. Voy a leer una parte para no ir a mi memoria. Solamente esta Ley 118-21, que fue promulgada para abordar la problemática de obras inconclusas en nuestro país, permitiendo la actualización de precios y la modificación de algunos contratos. Sin embargo, las modificaciones que se plantean en el día de hoy tienen algunos riesgos que no podemos ignorar que, además, incluyen algunas obras que no están incluidas, obras que han sido inaugurada y presenta además la posibilidad de que los contratistas, estando en falta, puedan, también, ser beneficiarios del nuevo contrato que ha de hacer el Estado con ellos. Algunos de los riesgos pueden ser: La posibilidad de que se contrate sin límites, la desviación de los recursos, y el impacto en la sostenibilidad fiscal que, de hecho, fue este mismo Gobierno que votó una Ley de Responsabilidad Fiscal. Yo pienso, que como ha dicho el Tribunal Constitucional, en su



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

sentencia 10-2013, también en la 40-14, cualquier acto y cualquier ley que se vaya a modificar tiene que cumplir, primero con la Constitución, y con todo el entramado jurídico que tiene nuestro país. Algunas notas que tengo aquí, en mi teléfono, para ser más preciso, y no tomarles demasiado tiempo, y comulgo con la petición del compañero Óscar, de que esto vaya a la comisión, nuevamente, o a otra comisión, y que tengamos el tiempo de discutirla, y de verla todas las personas, y ahí cumpliría al amigo Aníbal, que ha dicho que Carlos no fue a la comisión, pero Carlos no fue convocado a esa comisión, y además se fijó para un día. Quizás si voy a la comisión no tengo la oportunidad de leer la ley, el proyecto y los artículos de la Constitución que coliden. Por ejemplo, en la ley original solo hay obras viales, escuelas y hospitales; en la modificación se incluyen presas, proyectos hidroeléctricos, y otras infraestructuras, y amplía significativamente el ámbito de aplicación, sin ningún control adicional. Elimina los controles que tiene la ley vigente, la ley vigente tiene una comisión supervisora en el artículo 15, sin embargo, esa comisión, que está a cargo de la Dirección de Ética Gubernamental, es eliminada en el proyecto de modificación. En cuanto a la modificación financiera, se permite sin límites. Si leemos el artículo 6 del proyecto de modificación, tiene un juego de palabras, pero permite que se actualice sin ningún límite, y después de actualizado el nuevo precio, entonces, es que pone la condición de hasta un 25%, cumpliendo con la Ley de Contrataciones Públicas. Ya lo del tiempo, lo dije, caduca ahora, el 31 de diciembre, pero este proyecto lo extiende hasta el 31 de diciembre de 2027, y no justifica en qué se basa la extensión, no hay un solo estudio que soporte lo que estamos haciendo; podía ser a lo mejor hasta el 2030, pero debiera haber



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

una justificación para eso. Hay diecinueve hospitales que son afectados con este proyecto, seiscientos treinta y seis edificaciones escolares, cuatro obras viales importantes, nuevas presas y varios proyectos hidroeléctricos. ¿Algunos riesgos?, hay treinta y dos obras que tienen avances de dinero, y no cuentan con terreno, y están incluidos en las obras. Además de eso, se ha pagado una suma significativa de dinero, que no hay respaldo en que esa obra esté al nivel del dinero que se ha pagado hasta este momento. Hay ciento ochenta obras en proceso de rescindir los contratos, que se van a beneficiar también de la ley, y se van a beneficiar además los contratistas que quedaron mal, y que por ellos se va a rescindir el contrato. Las modificaciones que se están haciendo son, realmente, impactantes para la transparencia, impactantes en el manejo de los recursos públicos. Y como veo que se me ha terminado el tiempo, me permito concluir con lo siguiente, señor presidente, bastante breve. Muchos de nosotros recordaremos los juicios de Núremberg, una de las cosas que alegaban los que estaban siendo procesados es que todo lo que ellos estaban haciendo lo hicieron porque alguna ley los habilitaba para hacerlo. Ahora bien, ¿qué pasó?, que resultaron todos condenados, porque a veces, como cuerpo, se pierde la visión de la responsabilidad que tenemos frente a las cosas, y no quisiera yo que esta ley se convierta en un funesto precedente, que los escándalos de principios de 2020 parezcan una sátira de niños, cuando esta ley entre en ejecución. Muchas gracias”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias. Willy Sánchez, Partido Revolucionario Moderno”.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

Diputado Willy Enrique Sánchez González: “Buenas tardes, señor presidente; buenas tardes a todos los honorable diputados que todavía hoy viernes, siendo las dos (02:00) de la tarde, estamos aquí haciendo el rol para el cual nos eligieron en nuestras comunidades y en nuestra provincia, y es representarles y estar pendientes de cada caso que vaya en el beneficio de cada uno de los ciudadanos. La verdad, que hoy se está conociendo un proyecto de ley, una modificación a una ley que fue necesaria en el año 2021, aprobar en este mismo Congreso Nacional, la 118-21. Se conoce por varias razones, una de ellas, como ya hicieron mención, un vencimiento que ha de venir el 31 de diciembre del 2024, en este caso, tendrá una extensión hasta el 31 de diciembre del 2027; necesaria la extensión del tiempo porque al momento de conocer el proyecto de ley, fueron introducidos o fueron aprobados y levantados proyectos que estaban en abandono, en deterioro durante años, que no se podían trabajar porque la asignación presupuestaria se había agotado; obras, como centros educativos, que cada uno de nosotros los pudieron ver y palpar en sus comunidades, donde encontramos una República Dominicana sembrada de varilla y cemento, en abandono, con más de setecientos dieciocho planteles educativos, que fueron abandonados y dejaron así a la intemperie; en la ley fueron incluidos dichos centros, pero la verdad, que con la cantidad de obras que había que levantar, el tiempo no fue suficiente y levantar setecientos dieciocho planteles educativos, en sitio, la verdad que mi persona, como ingeniero civil, se entendía, y desde un principio dije, ese tiempo no será suficiente y tendremos que extenderlo en un futuro por delante. Por eso, hoy, porque ustedes, honorables legisladores, conocen de sus comunidades y les demandan cada día, en su



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

comunidades, que les terminen los centros educativos, que les terminen los hospitales, que les terminen las obras de infraestructura que han sido iniciadas, tanto por anteriores gobiernos, por este Gobierno y tenemos que actualizar esta ley para poder concluir esos planteles educativos, para concluir esos comedores que fueron licitados en el año 2014, y ustedes, honorables, saben que los centros educativos están sembrados de comedores que aún no han sido concluidos; hago mención de uno, específicamente, en La Romana, de donde es un honorable legislador, que está hoy aquí, Liliam Bayona, que aún no ha sido concluido porque la Ley 118-21 no le permite al Estado dominicano, poderlo concluir, porque no fue incluido en su momento. Hoy estamos incluyendo nuevos centros educativos, nuevas obras que, en su momento, no estuvieron, pero sí se ha visto necesario incluirlas. Yo les pregunto a ustedes, ¿vamos a dejar que esos centros educativos sigan en el abandono por años y años, por no tener nosotros la conciencia necesaria para aprobar dicho proyecto de ley, donde habilite al Estado dominicano concluir dichos proyectos? La verdad es que, honorables diputados, les digo que, de nosotros, y en la conciencia de nosotros y en manos de nosotros está que esos centros y esas obras paralizadas en sus comunidades, que tanto les piden sus electores, sus ciudadanos, sus compueblanos que sean terminadas en manos de nosotros, hoy está aquí, votar a favor, para que esas obras sean culminadas. Felicito al presidente de esta comisión, el compañero Aníbal Díaz, el honorable Aníbal Díaz, por el esfuerzo y el trabajo que llevó a cabo para la aprobación y el informe favorable. Les pido a los honorables diputados de este Congreso Nacional, votar a favor de la modificación de este proyecto de ley y la verdad que el país nos lo agradecerá



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

porque se podrá terminar en el 2027, cada centro educativo”.

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo:

“Muchas gracias. Ydenia Doñé, por el Partido de la Liberación Dominicana, tiene la palabra”.

Diputada Ydenia Doñé Tiburcio: “Yo sé que hay hambre, que es un momento que estamos, pero estamos jugando nuestro rol. Tenemos una semana de trabajo arduo aquí, en el Congreso, presidenta y colegas diputados, yo sé en qué estamos. Pero, yo fui miembro de la comisión que estudió esta iniciativa, también en el 2021 aprobamos esta ley, que hoy la estamos modificando, con obras que yo sé que todos, todas, conocemos que son importantes para nuestro pueblo. Recordar a la honorable diputada Sonia Agüero, de Dajabón, y reiteradas ocasiones pedir un turno previo por ese hospital y esperar que Sonia no estuviera aquí para terminar esta obra, pero sí le voy a decir tranquila amiga, que ya yo creo que llegó el momento de esa obra. Felicitamos, de verdad, que..., y reconocemos la forma en la que este Gobierno quiera darle continuidad a estas obras que los pueblos esperan. Yo no me puedo negar a las construcciones de hospitales, a terminación de hospitales, no me puedo negar a la terminación de aulas, porque soy maestra, madre, y sé lo que pasa, porque estas obras benefician a los más necesitados de este país. Pero, siempre hay un pero, ¿verdad?, pero yo entiendo que este proyecto de ley podría ser mejorado, ¿por qué?, deja lo que era parte de las reconstrucciones, que las ponen de manera discrecional,



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

número uno; por lo que, nosotros entendemos que de todas maneras la bondad que tenga este proyecto, la discrecionalidad de las recontrataciones, a nosotros nos preocupa. Como Partido de la Liberación Dominicana, nos preocupa que se recontracten personas y que se haga de manera discrecional, a eso nosotros nos oponemos. Por lo que, nosotros, ¡yo!, le pido a la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, yo sé que muchos están aquí, están desesperados, pero permítanme, que yo tranquila escuché a los que hablaron... Sí. Les pido que, aunque yo firmé y estoy de acuerdo, no me niego a que obras importantes en los pueblos, como Bánica, como Dajabón, se hagan, sí le pido al Partido de la Liberación Dominicana, de manera..., al bloque, a que voten de manera negativa por este proyecto, para que no nos comprometamos con la falta de transparencia, simple y llanamente, no nos comprometemos, los dejamos solos, voten. Ahora entiendo que hay que darle continuidad al Estado. Muchas gracias y buenas tardes, presidente”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bien... Tranquilos, colegas. Vamos, ahora, a darle la oportunidad al honorable diputado Carlos Pérez, ahorita fue De Pérez, ahora es Pérez”.

Diputado Carlos Alberto Pérez Hernández: “Fuimos parte de la comisión que estudió el proyecto de ley que modifica la Ley 118-21. La ley, es una ley necesaria, porque viene a transparentar los procesos de terminación de escuelas, hospitales, caminos vecinales, carreteras y un sinnúmero de obras que se ejecutan en el país, que no han podido ser



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

terminadas porque se agotó el presupuesto o porque agotaron el 25% de la deuda establecida en la Ley de Compras y Contrataciones. Pero, presidente, diputados y diputadas, lo que no estamos de acuerdo es que se haga de manera arbitraria, como dijo la colega Ydenia, hay obras ahí que estamos seguros de que no han concluido sus presupuestos, estamos seguros de que no han agotado el presupuesto establecido para dichas obras. Un ejemplo de estas es la obra de construcción del viaducto y distribuidor vial de la avenida República de Colombia; a diario transitamos por esa avenida, a diario transitamos por esa calle y estamos seguros que esa obra no está en un 5% de ejecución, ¿por qué ponerla en el proyecto de modificación de la ley?, la ley debe ser transparente, la ley debe ser clara, la ley debe incluir las obras que necesitamos todos en nuestras provincias, en nuestros municipios; un ejemplo de las obras que necesitamos todos en nuestras provincias, en nuestros municipios. Un ejemplo de las obras que necesitamos todos es que, en Santo Domingo Norte, en la escuela que está en Jerusalén de Villa Mella Norte, está establecido un hotel para inmigrantes haitianos. Ahí viven, duermen y hacen sus necesidades personas, nuestros vecinos que vienen a vivir a nuestro país y se quedan en esa escuela que está sin concluir desde el año 2020. El pasado Gobierno la dejó más de un ochenta por ciento de ejecución y ya casi cinco años de este Gobierno no han podido concluirla, con la ley aprobada. También, tenemos el ejemplo de la escuela del barrio La Biblia de San Felipe de Villa Mella, al igual pasa con ella, está habitada por inmigrantes haitianos; el hospital de Villa Mella, que está en más de un setenta por ciento de construcción y todavía no ha sido concluido. Entonces, presidente, lo que le solicitamos es



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

que el proyecto se mantenga en comisión y que sean invitadas las autoridades de las distintas instituciones para que nos den un informe de por qué estas obras serán incluidas en esta ley. Necesitamos una ley transparente, una ley que sea clara para todos. Muchísimas gracias, presidente”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bien. Voy a dar la oportunidad al honorable diputado Rafael Castillo, porque voy a comenzar, vamos a comenzar a cerrar los debates, ya estamos edificados, estamos edificados sobre este proyecto y no podemos hablar todos, exacto. Entonces, honorable diputado Rafael Castillo, tiene la palabra”.

Diputado Rafael Augusto Castillo Casado: “Gracias, presidente. Honorables diputados, diputadas, dos treinta (2:30) de la tarde y es verdad que debemos agilizar, pero muchos diputados con inquietudes de sus provincias querían o tienen el deseo de hacer ponencias. Mi ponencia va a ser, honorable el presidente, muy corta, extremadamente corta, porque se basa en hacer algunas preguntas que quedan sin respuesta en la modificación de esta ley, que como dice la fecha se aprobó en el año 2021. ¿Y lo primero antes de aprobar esta ley no fue traer un informe a la Cámara de Diputados de lo que se hizo o no se hizo en esa ley que nosotros aprobamos para concluir obras, vías y hospital a la escuela, vías y hospitales del Gobierno anterior?, porque Carlos acaba de decir aquí que, amparado en esa ley, hay una escuela que se empezó en el año 2018 y que está a mitad y que en la circunscripción 2 de Santo Domingo Este hay una cantidad inmensa de escuelas que estaban en la ley y que



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

no han sido modificadas, que no han sido remodeladas, que no han sido terminadas. Entonces, nosotros nos preguntamos, ¿por qué antes de esto no traemos un informe diciéndole aquí al hemiciclo qué se hizo y que no se hizo? Segunda pregunta, ¿y basados en qué nosotros estamos, aparte de esta ley que estamos modificando a aumentar los umbrales del veinticinco por ciento que manda la Ley 340? ¿O nosotros venimos aquí, tercera pregunta, a sobre legislar? Y yo digo que venimos a sobrelegislar, porque nosotros todos los que estuvimos en el cuatrienio pasado y que estuvimos presentes aquí en grandes discusiones con el contrato de AERODOM, ilegal, por cierto, muchísimas cosas, aprobamos o se aprobó en este Congreso un contrato de AERODOM que destinaba ciento ocho millones de dólares, ya ha votado este Congreso, ciento ocho millones de dólares para lo que se piensa hacer en esta ley en la República de Colombia. ¿Dónde están esos ciento ocho millones que ya nosotros votamos?, ¿vamos a votar otra vez por esa misma obra aquí cuando ni siquiera se ha empezado?, ¿y dónde están esos ciento ocho millones? Entonces, lo primero que debemos tener aquí es un informe de lo que se hizo, de lo que no se hizo y por qué obras, entonces, como los muelles, como las presa se están incluyendo en esto. ¿Por qué nosotros vamos a sobrelegislar si nosotros votamos un Presupuesto hace cuatro días y el 99,9 de lo que están presentando aquí no está en ese Presupuesto?, ¿dónde va a estar el dinero?, no existe el dinero para tal ley, para esto. Entonces, yo me pregunto qué estamos nosotros haciendo aquí, sobrelegislando después de legislar por un proyecto, volver a votar por el mismo. Qué bueno, que ustedes tienen una gran mayoría y que esta responsabilidad, don Máximo decía que no se debe decir eso y era el decano de aquí, pero



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

qué bueno que ustedes tienen una gran mayoría y que ustedes van a respaldar esta obra, porque cómo quisiera la Fuerza del Pueblo, cómo desea la Fuerza del Pueblo votar por cada una de las escuelas que están paradas en cada una de las provincias, votar por cada una de esas obras, pero si no tiene el cintillo de lo legal, entonces, nosotros no podemos embarcarnos en eso. Muchas gracias, presidentes y buenas tardes”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Mayobanex Martínez, último turno del PLD también”.

Diputado Ramón Mayobanex Martínez Durán: “Estamos conociendo en este momento la modificación a la ley que va a permitir la continuación de las obras inconclusas. Estamos de acuerdo con la continuidad del Estado, pero estamos, sobre todo, ratificando que lo hagamos con todo lo de la ley. Este proyecto de ley que modifica la ley que ya habíamos aprobado en el año 2021, lo que va a permitir es violar los controles establecidos en la Ley 340-06, óigase bien, poder violar los controles de Contrataciones Públicas, eso es lo que permite esta ley. Lógicamente, para continuar las obras este proyecto de ley permite ir más allá de los umbrales permitidos en la ley 340-06, pero vamos a hacerlo de manera ajustada a preceptos legales, constitucionales, y sobre todo, éticos. ¿Qué observaciones tenemos que hacer a esta modificación de proyecto de ley que extiende, que prórroga la ley votada en el año 2021?, esta ley permite que no haya controles en la actualización de los presupuestos, algo muy grave; segundo, trae en sí un riesgo de sobrecosto no controlado y flexibilidad



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

excesiva por ausencia de auditorías independientes, que lo establece la Ley 340-06 y que hoy en esta modificación la estamos violando. Otro punto observado en esta ley, es que menciona que se va a permitir, en todos los proyectos donde ha habido circunstancias imprevisibles en términos legales, y los abogados sabemos que circunstancias imprevisibles puede ser cualquier cosa, nosotros quisiéramos que el término imprevisible, en esta ley, pudiese ser delimitado para no permitir que estemos entregando a las autoridades que van a ejecutar estas obras una patente de curso, óigase bien, la supervisión para garantizar una buena ejecución presupuestaria no está controlada en estas obras a ejecutarse por la Ley 340-06. Entonces, debemos incluir por circunstancias imprevisibles, criterios técnicos y jurídicos que pudieran delimitar, otorgar una patente de curso a los ejecutores de estas obras y sustituirlo por procesos competitivos, con controles estrictos que garanticen la transparencia. Ocurre y viene a ser, que en el artículo 8 de este proyecto de ley, párrafo II, se abre el contrato de grado a grado, porque una contratación directa no es más que volver al pasado, a los años 1980, a los 70, cuando había contrataciones directas y de grado a grado. Eso es lo que está abriendo este proceso, y personalmente, aquí se han hecho sugerencias, y estamos de acuerdo en que pudiese aprobarse este proyecto de ley en una primera lectura, y que en una segunda corrigiéramos estos entuertos que hacen de esta ley la patente de curso en la ejecución de los presupuestos, y el manejo pulcro y transparente que debe existir en la implementación de los proyectos públicos. Así que, presidente, nosotros nos permitimos recomendar para una segunda discusión, y que pudiese enviarse a una comisión que fortalezca este proyecto de ley, establecer dentro de la misma ley



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

mecanismos de auditoría independiente, ya que estamos violando la Ley 340-06. Definir, claramente, lo que significa: circunstancias imprevistas, incluir criterios técnicos y jurídicos para limitar la modificación arbitraria en estos contratos, y eliminar, o restringir la contratación directa que establece esta ley, sustituyéndola por procesos competitivos con controles estrictos. Así que, muchísimas gracias, distinguidos colegas, y nuestra propuesta es, con la venia de ustedes, que pudiese aprobarse en una primera lectura, y que, en una segunda discusión, enviada a la comisión, establecer, claramente, estos controles que hemos sugerido. Muchísimas gracias, presidente”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias. Pido a los señores diputados, que vayan procediendo a ocupar sus respectivas curules, que en breve vamos a tomar..., a la toma de decisiones que se hace aquí, por mayoría, en el Pleno. Entonces, vamos a dar la oportunidad, el último de la tanda, al honorable diputado Aníbal Díaz, con las reservas que hizo, para que haga las aclaraciones de lugar, y de inmediato, vamos a votar, porque vamos a cerrar los debates. Adelante, Aníbal”.

Diputado Rafael Aníbal Díaz Rodríguez: “Fíjense, yo le decía a Wandy, que en La Romana..., hay que revisar el agua de La Romana, porque La Romana da gente especial, brillantes algunos, y otros especiales. Y desde la perspectiva cognitiva, algo es especial cuando es extraordinario, y algo es especial cuando carece hasta de lo ordinario. Usted tiene, inclusive, como esto es grabado y transmitido, yo quisiera mandarle un saludo a



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

Botello, también, porque, la verdad es que La Romana nos da muchos cariños especiales. Fíjense, hay algunas observaciones que hacía Carlos de Pérez, decía él que el artículo 1 permite la modificación de contratos sin un control riguroso, eso suena bonito, pero no es así, ¿por qué?, porque no lo permite sin control riguroso, porque la ley, léala, y se leyó completa, quizá la hubiésemos escuchado todos, completa, ella refiere, después de dar esa dispensa, a que tiene que ser sujeto a la Ley de Compras y Contrataciones. Luego, dice él, en esta nota, que autoriza al Ministerio de Educación y a la OISOE, a desarrollar planes de terminación. Aquí hubo un lapsus que, precisamente por eso es que esta ley está en el Congreso, porque es que ya no tenemos OISOE, pero tampoco tenemos las prácticas de la OISOE, tenemos las nuevas prácticas, que los que son más laicos tenemos un viejo testamento y un nuevo testamento y hemos abrazado el amor y la verdad, y como estamos casi en Navidad, yo voy a, no decirlo como se merece la referencia con la OISOE, ¡pero por amor de Dios!, es que se acostumbraron tanto a ver las cosas mal hechas, que cuando las vamos a hacer bien hechas, no las entienden, porque lo único que se hacía era hacer esto, pasándoles por encima a todos los procesos y como no hay deseo, ni hay espacio, ni hay aspiración a hacer las cosas mal hechas, estamos viniendo al Congreso. En el año 21 se preparó la ley y es como él dice, que en eso sí tiene razón, hay obras que no estaban, pero ya dije aquí que habrá otra en el futuro con otras obras, que quizás, debieron estar y que no están porque hay obras con situaciones iguales y parecidas en toda la geografía nacional y usted tendrá que hacer dos cosas: sigue este procedimiento de legalizar las acciones sucesivas o usted se va al pasado y hace lo que se hacía en el pasado y a eso no hay vuelta



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

atrás; es que lo vamos a hacer siempre discutiéndolo, observándolo con apego a la ley, como lo dice la propia ley que hemos leído, se refiere a que la nueva contratación debe hacerse conforme al procedimiento o la Ley de Compras, y obviamente, que tiene que pasar el 25%, porque si no pasara el 25% no tuviera que venir aquí, lo pudieran hacer de forma administrativa porque la Ley de Compras permite, que si no pasa ese umbral, usted lo puede hacer de forma oficiosa, pero como pasa ese umbral y lo queremos hacer correcto, de la única manera posible es haciéndolo mediante ley y eso es lo que dice la ley y no hay otra cosa que no sea que darles a esos procedimientos, quitar el secuestro administrativo y traerlo al Pleno y esas obras que están ahí, que tiene el código SNIP, que es la cédula de identidad financiera de cada proyecto, le permite auscultarlo, y claro que sí, que es con prontitud porque la ley vence a final de este año y estamos a pocos días de cesar el año. Como hemos dado respuesta a cada una de esas notas que están ahí... Y aún me quedan doce segundos..., Gustavo, ¡calma!, ¡calma, Gustavo!, dice la Eclesiastés que hay tiempo para todo, para reír, para llorar y también para desesperarse... Vamos, entonces, presidente, a pedirle que, en virtud, precisamente, de la prematuridad del plazo, declaremos de urgencia este proyecto, para que lo podamos conocer y aprobar, si así lo decide el Pleno, en las dos lecturas consecutivas. Muchas gracias, presidente”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bien...

Diputado Rafael Aníbal Díaz Rodríguez: “Porque ya el presidente lo había dicho”.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bien. Miren, colegas, yo iba a hacer uso de la palabra, pero solo voy a hacer uso de algunas precisiones, precisiones que permiten que todos nos planifiquemos y les pido a los diputados que ocupen sus curules. Primero, que comprendo las posiciones políticas que aquí se han expresado, porque por un lado se quiere acusar al PRM de que ha hecho menos cantidades de obras, y por otro lado, cuando se trata de destrabar nudos legales de obras del año 2012, ¿del 2012 al 20, cuántos son?, ocho años; del 2013, del año 2009, ¿entiendes? Entonces, obviamente que hay que oponerse, ¿porque cuál es el interés?, que esas obras continúen en las diferentes comunidades siendo un monumento, como le llaman ellos, a la incompetencia, no se ha hecho por la incompetencia. No se ha hecho, porque como dijo Aníbal, este gobierno ha sido cuidadoso con la violación y con el cumplimiento de los preceptos legales, por eso cada vez que ha habido este tipo de situación viene al Congreso Nacional y legalmente, algunas gentes: ‘Pero eso se ha hecho así’, ¡no señor!, el Presidente Luis Abinader lo ha sometido al Congreso Nacional. Y entonces, también viene la crítica, pero el debate es rico, porque el debate ayuda a que nosotros podamos clarificarnos. En ese sentido, yo dije que no iba a hacer el turno, pero dije que no iba a hacer el turno, pero hay algunos aspectos que hay que señalar, por ejemplo, como la gran cantidad de contratistas que tienen situaciones, yo quiero decirlo, no voy a mencionar el nombres, porque aunque aquí podemos mencionar nombres y decir todo lo que queramos y tiene inmunidad, yo no voy a abusar de esa situación, pero son contratistas lo voy a decir bien elegante, que no necesariamente, y le quito el necesariamente, son afines al partido de gobierno, yo diría el 99%. Entonces,



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

obviamente, porque o quizá podría ser 90%, porque hay una parte de esas obras que no fueron por concurso, sino que fueron sorteadas y ahí reconozco..., momentito, y ahí reconozco que siempre el presidente Danilo Medina se manejó con una mayor apertura y muchas veces, muchos contratistas que no eran del partido de gobierno pudieron acceder a algunas de esas obras. Entonces, señores, este problema hay que solucionarlo y todavía, les adelanto a mis colegas queridos de la oposición, que hay otro enredo legal en los ministerios que les corresponde la situación en las construcciones, que están peores que estos, porque estos por lo menos tienen contratos; hay una gran cantidad de contratistas, que sin contratos tienen obras realizadas y que hay que buscarles una solución legal, reitero, no necesariamente afines al Partido Revolucionario Moderno. Entonces, señores, miren, esta situación, y por eso nosotros permitimos siempre el amplio debate, es importante que se debata, porque debatiéndolos salen cosas que son fundamentales es, y lo más importante es que luego de dados estos pasos, perfectamente, el Gobierno del Presidente Luis Abinader pudo haberse basado en esta, que es la 118-21, para continuar haciendo y deshaciendo y, sin embargo, ha querido traer aquí la modificación, ¿por qué?, porque vence el día 31 de diciembre y por eso se justifica el peticorio que hace el diputado Aníbal Díaz, de que lo tratemos o que le demos el tratamiento de la urgencia a este importante proyecto. En ese sentido, nosotros declaramos formalmente cerrados los debates, como lo establece nuestro Reglamento y vamos a proceder a someter el tratamiento de la urgencia, para este importante proyecto. Los que estén de acuerdo, tengan la bondad de expresarse pulsando ‘sí’, y los que no estén de acuerdo, pulsen ‘no’, por favor. A votación, pido a cada diputado



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

que, por favor, atienda su curul”.

Votación 014

Sometido a votación el procedimiento solicitado por el diputado Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia: APROBADO. 111 DIPUTADOS A FAVOR, 13 DIPUTADOS EN CONTRA DE 124 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “...Estamos votando ‘si’ o ‘no’, ‘si’ o ‘no’. El de Manuel no se reflejó. Estamos votando. ¿Terminó?”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “111 síes y 13 noes. Entonces, aprobado. Someto a votación el informe que ha rendido la comisión en primera lectura. Los que estén de acuerdo pulsen ‘si’ y, por favor, si no estás de acuerdo ten la bondad de expresarte pulsando ‘no’. A votación, ‘si’ o ‘no’...”

Votación 015

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial: APROBADO. 114 DIPUTADOS A FAVOR, 17 DIPUTADOS EN CONTRA DE 131 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Cada diputado atienda su curul, por favor. Estamos votando ‘si’ o ‘no’, ‘si’ o ‘no’, ‘si’ o ‘no’...”



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 28 EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2024*

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado el informe. Ahora someto a votación, en primera lectura, el proyecto de ley que modifica la Ley No.118-21, del 31 de mayo del año 2021, sobre terminación de obras viales, escuelas y hospitales que se encuentran suspendidas y encarga al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de actualizar los precios generales de dichas obras. A votación en primera lectura”.

Votación 016

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe:
APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 115
DIPUTADOS A FAVOR, 18 DIPUTADOS EN CONTRA
DE 133 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Comenzó la votación, ‘si’ o ‘no’. Okey. Estamos votando ‘si’ o ‘no’, ‘si’ o ‘no’. Se termina el tiempo”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. Entonces, colegas, por favor, por favor, yo sé que nos hemos extendido. Procedemos a cerrar la sesión y le convocamos para de inmediato, para el conocimiento de la urgencia y los demás temas pendientes que quedaron en la orden del día que acabamos de cerrar”.

CIERRE DE SESIÓN